


CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SAN ANTONIO

SESIÓN ORDINARIA N°03/2018

Martes 27 de Marzo de 2018; 18:00 Hrs.

Salón de Concejo Municipal “Mario Rubio Rubio”.

Edificio Consistorial

En San Antonio, a Martes 27 de Marzo del dos mil dieciocho, y siendo las 18:00 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, “Mario Rubio Rubio”, ubicado en Avenida Ramón Barros Luco N° 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión Ordinaria N° 03 del Consejo de la Sociedad Civil de San Antonio, presidida por Alcalde, Presidente Omar Vera Castro. Actúa como Ministro de Fe, Sra. Carolina Pavez.

I. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

- Acta S.O. N°03/2018

II. TABLA:

1. Presentación de la DIMAO, sobre Tenencia Responsable de Inscripción Obligatoria de Mascotas (CHIP).
Expone: Doctora Rosa María Romero y Equipo: Robinson Sánchez y Dra. Joanna Cavieres Galleguillos.

III.- VARIOS

- Vicepresidente, Marcelino Ilaja.
- Consejera, Bárbara Andrea Vera Sepúlveda
- Consejero, Patricio Hernández Reyes.
- Consejero, Ariel Urrutia Villalobos.
- Consejero, Esteban Contreras Toro
- Consejero, Carlos Contreras Andia.
- Consejero, Cesar Contreras Toro.
- Consejero, Antonio Donoso Guzmán
- Consejero, Octavio González.
- Consejera, Nury Malgue Gavilán.
- Consejera, Solange Guerra Zelada.
- Consejera, Sonia Huencho Vera.
- Consejera, Leonora Galaz Ortiz.

DESARROLLO DE LA TABLA

Consejera, Sonia Huencho: Saluda cordialmente e informa que por no estar el Presidente y Vicepresidente le corresponde presidir.

Presentación de la DIMAO sobre la tenencia responsable y la ley de inscripción de mascotas en especialmente en el tema del chip, expone la Sra. Rosa María Romero y su equipo.



Expositora Rosa María Romero: presenta a su equipo y a la Dra. Joanna Cavieres ella es Medico Veterinaria se incorporo a trabajar en infraestructura se que se creo para captar un veterinario y que se hiciera cargo de toda la implementación de que traía esta ley 21.020

Yo aquí les puse la ley 21.020, fue creada con una visión animalista fueron muy pocas las organizaciones que llegaron hasta el termino de la confección de esta ley y por eso mismo muchos la encuentran mala, no así la 20.380, la 20.830 que es la antigua ley de tenencia responsable.

La ley 21.020 son cuatro pilares (ver láminas).

Ley 21.020

Artículo 1º.- Esta ley tiene por objeto establecer normas destinadas a:

- 1) Determinar las obligaciones y derechos de los responsables de animales de compañía.
- 2) Proteger la salud y el bienestar animal mediante la tenencia responsable.
- 3) Proteger la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas, aplicando medidas para el control de la población de mascotas o animales de compañía.
- 4) Regular la responsabilidad por los daños a las personas y a la propiedad que sean consecuencia de la acción de mascotas o animales de compañía.

DIMAO
DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASOY QUESO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

TÍTULO III
Del reglamento y la ordenanza municipal

Artículo 4º.- Mediante un reglamento dictado a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, suscrito además por el Ministro de Salud, se establecerá la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía...

Artículo 7º.- Las municipalidades deberán dictar una ordenanza sobre la tenencia responsable de mascotas o animales de compañía en el territorio comunal, la que deberá ajustarse a la normativa legal que regula la materia y al reglamento mencionado en el artículo 4º, estableciendo como contenidos mínimos los determinados en el artículo 5º de esta ley.
Sin perjuicio de lo anterior, las ordenanzas municipales no podrán permitir la utilización de métodos que admitan el sacrificio de animales como sistema de control de la población animal. Esta prohibición se extiende a todos los servicios públicos, así como también a todas las organizaciones de protección animal.

DIMAO
DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASOY QUESO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



De las infracciones y sanciones

● Artículo 28.- La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de esta ley y sus reglamentos corresponderá a las municipalidades, en las materias de su competencia, y a la autoridad sanitaria, que las ejercerá de conformidad a lo establecido en el Código Sanitario, especialmente en lo estipulado en su Libro Décimo. Esto, sin perjuicio de las facultades y atribuciones del Ministerio Público y de Carabineros de Chile.

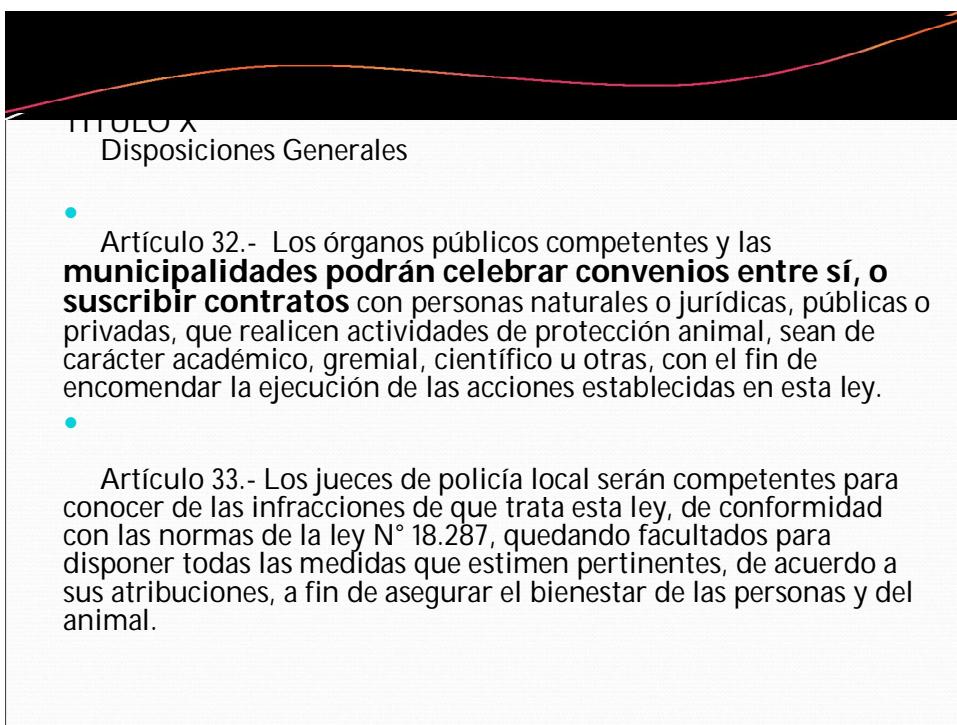
Las infracciones a los reglamentos del Ministerio de Salud mencionados en esta ley serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 174 del Código Sanitario.



● Artículo 30.- Toda otra contravención a las disposiciones de esta ley se sancionará con multa de una a treinta unidades tributarias mensuales, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el Código Penal sobre maltrato animal y en otras normas relacionadas.

En caso de reincidencia, podrá imponerse hasta el doble de la multa, quedando además el juez de policía local facultado para disponer el comiso del animal y su ingreso a un refugio de animales o a un centro de mantención temporal o su entrega a la persona que designe para tal efecto y que acepte el encargo, por el plazo que determine. Serán de cargo del infractor los gastos por los cuidados, alimentación y tratamientos médico veterinarios, si los hubiere.

Las multas que se recauden por la aplicación de esta ley ingresarán íntegramente al patrimonio de la municipalidad respectiva, según corresponda, y deberán ser destinadas exclusivamente a fines que permitan cumplir las disposiciones de esta ley.



Expositora, Joanna Cavieres: yo estoy preocupada del proyecto del mejoramiento de la infraestructura municipal para la ley 21.020 (ver láminas)



Municipalidad
IMPLANTACIÓN DE MICROCHIPS

Por el momento no se está implantando el dispositivo en nuevas mascotas que se esterilicen bajo el programa municipal.

El "chipeo" actual es para beneficiados de programas financiados por la SUBDERE bajo el PTRAC (Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía), siendo estos programas relacionados con esterilizaciones.

Aproximadamente se han chipeado 1500 mascotas y 500 están en proceso de chipeo.

DMAQ
DIRECCIÓN DE MEDIAMIENTO, ASIST Y QMOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Consejero, Esteban Contreras: saluda y agradece la explicación de la ley de tenencia responsable de mascota, y animales de compañía, yo estuve leyendo la ley hay varias dudas que quisiera a ver si ustedes me pueden ayudar para resolverla que tiene que ver generalmente cuando se habla de mascotas y animales de compañía solamente esta ley es solamente para felinos y caninos que son los gatos no entran otro tipo de animales que también mucha gente lo ocupa como animales domésticos ya sea un janter un loro, u otro tipo de animales pero aquí solamente apunta a este y hoy día se habla del chipeo y la esterilización masiva a perros y a los felinos también porque se debería hacer un registro de los animales que poseen los ciudadanos las personas, también un registro de los perros que son feroces que son peligrosos todo ese tipo de cosas eso es lo que tiene que implementarse lo que dice la ley que tiene que implementarse estos registros de que habían plazos y todo eso se está trabajando aquí en el municipio con estos registros con este tipo de cosas.

Expositora, Dra. Romero: a ver vamos por parte el propósito de esta ley en el fondo es para caninos y felinos y es porque el problema que tenemos sobre población va referido a esas dos especies las otras especies si bien es cierto algunos las tienen como animales de compañía o mascotas mejor dicho, son animales exóticos hasta este momento esos animales exóticos son en baja cantidad en tan baja cantidad que no representan un problema para la salud pública por esta ley esta referida solamente a caninos y felinos, respecto de los registros mi compañero Robinson Sánchez es quien les va a explicar a ustedes sobre el registro de los animales, en este momento la plataforma que esta desarrollada es solamente para el registro de animales con propietario todavía no esta el después se las va a mostrar para que ustedes se den cuenta los seis tipos de registro y en este momento solo esta habilitado uno que es el de animales de compañía. Seguimos con la charla o quieren hacer mas preguntas sobre la Ley.

Expositor; Robinson Sánchez: Saluda y dice que esta a cargo de Salud Pública y Zoonosis, de la plataforma que me entrega la Subdere para el registro de la mascota que va al fin y al cabo al registro nacional de ellas. Como pueden apreciar en la imagen en la diapositiva ahí están los seis registros que se tienen que habilitar durante un tiempo a determinados desde el uno de marzo comenzó ya paulatinamente habilitarse el registro nacional de mascotas a nivel país y el día 9 de marzo ya se habilitó por completo para todas las regiones siendo la última la región metropolitana. Este registro esta con una marcha blanca de seis meses para los cuales se supone que no hay multas de por medio ya que se pretende realizar o obtener una base de datos a nivel nacional con los animales registrados de las distintas personas a nivel país. Este trámite es particular y personal a través de una plataforma de Internet y como ahí indica.

Registro Nacional

Nuestros Registros

Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía
Registro Nacional de Animales Potencialmente Peligrosos de la Especie Canina
Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro Promotoras de la Tenencia Responsable
Registro Nacional de Criaderos y Vendedores de Mascotas o Animales de Compañía
Registro Nacional de Criaderos y Vendedores de Animales Potencialmente Peligrosos de la Especie Canina
Registro Nacional de Centros de Mantención Temporal de Mascotas o Animales de Compañía

→ La SUBDERE hasta el momento solo ha habilitado el Registro Nacional de Mascotas.

Este proceso es particular y personal a través del portal <http://registratumascota.cl> en donde el responsable debe ingresar sus datos y posteriormente los de sus mascotas. En casos justificados, la municipalidad puede realizar el registro.

Registro Nacional

REQUISITOS FUNDAMENTALES

- El responsable debe solicitar y activar su “Clave Única” que la entrega de manera exclusiva el Registro Civil, la cual sirve para acceder a varios servicios on line del Gobierno de Chile.
- La mascota debe tener implantado el microchip de identificación que debe cumplir con la norma ISO 11.784, es decir, debe tener un código de 15 números.
- El certificado de implantación debe tener el nombre o timbre y firma del médico veterinario que atendió a la mascota.
- La Declaración Simple debe tener el nombre y firma al final del documento.

La municipalidad es la encargada de verificar que los datos ingresados sean correctos y cumplan con los requisitos que estima la SUBDERE para la aprobación del registro.

NOTA: La Ley obliga a implantar el dispositivo de identificación a perros y gatos de ambos sexos, pero no obliga a su esterilización.

Nosotros como municipalidad estamos habilitados para hacer un registro de las personas que en casos justificados no puedan no separan o no tengan como hacerlo a través de forma particular lo ideal es que vuelvo a insistir se fomente que cada persona a través de Internet con un dispositivo que acceda a ello puedan ingresar al portal y hacer el registro de manera particular. Los requisitos fundamentales para poder inscribirse es primero.

Se les va a entregar a ustedes un pequeño manual que fue confeccionado por mi persona en los cuales explica paso a paso también el proceso de inscripción y al final hay algunas preguntas frecuentes que hemos recibido en el transcurso de esta semana en nuestra oficina este manual eso si esta orientado principalmente a los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad de San Antonio para resolver las dudas de la comunidad.

Este documento fue preparado para uso exclusivo de funcionarios y personal de la Ilustre Municipalidad de San Antonio para información y respuesta frente a consultas de la comunidad.



MANUAL BÁSICO SOBRE PLAN DE REGISTRO DE MASCOTAS

Ley 21.020

Documento preparado por el departamento de Salud Pública y Zoonosis de la
Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

Versión 1.2



Índice

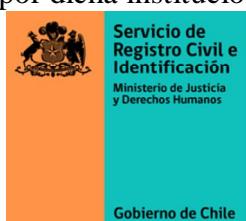
Proceso de Inscripción	9
PRIMER PASO. Solicitud Clave Única:.....	9
SEGUNDO PASO. Registro del responsable:	9
TERCER PASO. Registro de mascotas:	9
CUARTO PASO. Licencia de Registro Mascota:	12
Preguntas Frecuentes	13
¿Es obligatorio ponerle un microchip a mi perro o gato?	13
¿Es obligatorio ponerle un microchip a cualquier animal que sea mascota o animal de compañía?	13
¿Qué pasa si no implanto el microchip a mis mascotas?	13
¿La municipalidad está implantando microchips?	13

¿Dónde puedo obtener un microchip para mi mascota?.....	13
¿Qué microchip debo comprar?	13
¿Debo hacer el registro en la municipalidad?	13
¿Cuánto vale el microchip?.....	14

Proceso de Inscripción

PRIMER PASO. Solicitud Clave Única:

El vecino primero debe solicitar su “CLAVE ÚNICA” que la entrega de manera exclusiva el **Servicio de Registro Civil e Identificación** la cual debe activar según las instrucciones que reciba por dicha institución.



SEGUNDO PASO. Registro del responsable:

Una vez activada la **Clave Única** debe ingresar a <http://registratumascota.cl> en donde debe registrar los datos de usuario (Nombre, R.U.T., dirección, email, etc.). Una vez finalizado ese registro, ya puede realizar la **Solicitud de Registro** de sus mascotas.

TERCER PASO. Registro de

The screenshot shows the user interface of the pet registration system. At the top, it says "Bienvenido Robinson Aaron Sánchez González". The main title is "Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía". A green arrow points from the word "mascotas:" in the previous section to the "Solicita el registro de tu mascota" button, which is highlighted with a green border. Below the button, there are tabs for "Mis solicitudes" and "Mis Mascotas". A table lists columns: N° Solicitud, Nombre Mascota, Microchip, Especie, Raza, Sexo, Esterilizado, Estado Solicitud, and Acciones. A message "No existen registros" is displayed. At the bottom, there's a footer with the "Tenencia Responsable de Animales de Compañía" logo, a link to "Link de Interés", social media icons for Facebook and Twitter, and a link to "Sigue el Programa de Tenencia Responsable de animales de Compañía (PTRAC)".

mascotas:

Acceder al botón “**Solicita el Registro de tu mascota**” para ingresar los datos de las mascotas.

-Requisitos:

*La mascota debe contar obligatoriamente con el microchip implantado y debe ingresar el código

de 15 dígitos del dispositivo.

*El médico veterinario que implantó el microchip debe llenar y firmar un **Comprobante de Implantación** con el nombre y firma del médico. También puede ser la verificación de la implantación según sea el caso.

Imagen de ejemplo:

Comprobante de Implantación MICROCHIP

DATOS ANIMAL

Nombre: _____ Especie: perro gato Sexo: macho hembra
Raza: _____ Color: _____ Esterilizado: si no
Fecha nacimiento (DD MM AAAA): _____
Tipo de procedimiento: implantación verificación
Modo obtención: compra reubicación regalo nacido en casa
Razón Tenencia: caza reproducción compañía seguridad deporte terapia exposición asistencial trabajo

DATOS MÉDICO VETERINARIO

Nombres: _____ Apellidos: _____
Rut: _____ Comuna: _____
Fecha procedimiento: _____ Firma y Timbre

TARJETA DE IDENTIFICACION

ZOOPDATA Electronic Animal Identification Systems **BuscaPet** Sistema Electrónico de Localización de Animales Extraviados.

IMPORTANT: Los datos marcados con * son obligatorios.

Fecha de Atención: * _____ Lugar: _____
Nº de Ficha Clínica o Registro interno: * Código Microchip: *
Datos del Animal: Nombre: _____ Fecha de Nacimiento: _____
Especie: * _____ Raza: * _____ Color: * _____
Sexo: * _____ Estado Reproductivo: * _____ Tamaño: * _____ Grupo Fam. _____
Propietario: * _____ R.U.T.: * _____ Teléfonos: _____
Dirección: * _____ E-mail: _____
Contacto alterno: _____ Teléfonos _____
 VACUNACION DESPARASITACION GARRAPATAS

FIRMA DECLARACION PROPIETARIO FIRMA MEDICO IMPLANTADOR

OBLIGATORIO:
Nombre o timbre y firma del Médico Veterinario.

Sticker con código de microchip. Deben ser 15 números

También sirve la ficha de un programa de esterilización municipal, certificado de vacunación antirrábica, certificado de pedigree u otro, que acredite la implantación del dispositivo y su código. Debe descargar la “**Declaración Simple**” de la misma plataforma

Bienvenido Robinson Aaron Sánchez González / Bandeja de Entrada / Registro de Mascota

Datos del Animal

Datos del Animal

* Microchip: [Input Field] ⓘ * Certificado Veterinario: [Input Field] ⓘ

Descargar certificado

* Nombre: [Input Field] ⓘ * Esterilizado: [Radio Buttons] ⓘ

No Si

* Especie: [Input Field] ⓘ * Razón de Tenencia: [Input Field] ⓘ

Selección ⓘ Selección ⓘ

* Sexo: [Input Field] ⓘ * Modo de Obtención: [Input Field] ⓘ

Selección ⓘ Selección ⓘ

* Fecha Nacimiento: [Input Field] ⓘ * Calidad del Responsable: [Input Field] ⓘ

Descargar declaración ⓘ

* Raza: [Input Field] ⓘ

* Color: [Input Field] ⓘ

* Patrón: [Input Field] ⓘ

Dirección del Animal

¿Su mascota tiene residencia en 'Pje. Cantillana 1220 colinas del mar SAN ANTONIO, REGIÓN DE VALPARAÍSO'? Si No ⓘ

+ Certificado Veterinario ⓘ

+ Calidad del Responsable ⓘ

La “**Declaración Simple**” de ser llenada por el responsable de la mascota y debe tener el **NOMBRE Y FIRMA** al final del documento.

Tanto el “**Comprobante de implantación**” y la “**Declaración Simple**” se deben subir al portal.

DECLARACIÓN SIMPLE

Yo , Célula Nacional de
Identidad N° - ., de Profesión u Oficio,
domiciliado en, comuna de, Región
de, Teléfono,
Correo electrónico, Por
el presente instrumento vengo en declarar que soy poseedor de:

Nombre de Mascota

Especie..... Sexo.....

Raza..... Color.....

Esterilizado Sí No

Fecha de Nacimiento (o estimada).....

Razón de Tenencia: Caza Reproducción

Compañía Seguridad

Depósito Tercaria

Ejercicios Asistencia

Exposition Assistera

Trabajo

(Firma)

(Nombre Declarante)

Una vez ingresados los documentos al portal se procede a enviar la Solicitud.

CUARTO PASO. Licencia de Registro Mascota:

Una vez enviada la **Solicitud de Inscripción**, es la municipalidad la que tiene que VERIFICAR que los documentos y datos ingresados correspondan con lo solicitado por la SUBDERE. En caso de encontrar alguna observación o error, se rechazará y le llegará un correo al responsable con el detalle del rechazo para que vuelva a ingresar los datos.

Una vez aceptada la solicitud, al responsable le llegará un correo con la confirmación y deberá descargar un último documento (link en ese mismo correo).



Este documento debe contener el **Nº de microchip**, los datos de la **mascota** y del **responsable**. El responsable debe imprimirlo, se recomienda recortarlo y termolaminarlo (plastificarlo) ya que al momento de ser fiscalizado será el primer documento que deberán presentar.

Preguntas Frecuentes

¿Es obligatorio ponerle un microchip a mi perro o gato?

Sí, toda persona responsable de un perro o gato deberá identificarlo con un microchip, los plazos y mecanismos para acceder a ello serán informados en la municipalidad, preferentemente a través de DIMAO. La marcha blanca del Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía es de 180 días, desde el 1 de marzo de 2018, teniendo ese plazo para registrar a sus mascotas.

¿Es obligatorio ponerle un microchip a cualquier animal que sea mascota o animal de compañía?

Sí, todo animal de compañía deberá tener un sistema de identificación, pero por el momento según esta Ley el microchip sólo es obligatorio para perros y gatos.

¿Qué pasa si no implanto el microchip a mis mascotas?

La ley 21.020, en su artículo 30, estipula multas entre 1 U.T.M. (\$47.301 aprox.)¹ y 30 U.T.M. (\$1.419.030 aprox.), y en caso de reincidencia podrá imponerse el doble de la multa.

¿La municipalidad está implantando microchips?

No, por el momento no hay programas que incluyan la implantación del dispositivo de manera gratuita, por consiguiente, debe consultar mensualmente a la DIMAO si se ejecutarán programas.

¿Dónde puedo obtener un microchip para mi mascota?

Se pueden obtener en municipalidades que prestan **servicios veterinarios**, en **clínicas**, consultas y hospitales veterinarios, **es decir en centros veterinarios públicos o privados**. El programa PTRAC ha estado financiando la implantación de microchip a las municipalidades, que se entregan de manera gratuita para la comunidad. Se recomienda pedir información en la municipalidad respectiva si tiene disponibilidad de este servicio.

¿Qué microchip debo comprar?

El microchip debe cumplir con la norma ISO 11.784, es decir, debe tener un **código de 15 números**.

¿Debo hacer el registro en la municipalidad?

No, el registro es un proceso personal e individual a través del portal <http://registratumascota.cl> desde cualquier dispositivo que permita la navegación a internet y que cuente con conexión a ella. No obstante, la municipalidad está habilitada a registrar a personas que, en casos justificados, no pueden o no saben realizar el proceso (adultos mayores, analfabetos o analfabetos digitales entre

¹ Monto según UTM mes de abril de 2018 otorgada por el Servicio de Impuestos Internos

otros.).

¿Cuánto vale el microchip?

Depende de la clínica veterinaria. Se recomienda cotizar.

Consejero, Cesar Contreras: me asaltan varias dudas no se si este es un plan piloto a nivel nacional, el lector siempre sacan programas dentro del municipio y yo me voy a remitir a mi causa que yo represento tiene que ver con la fiscalización de los camiones y quien va a fiscalizar a los perros tu mencionaste a carabineros en la PDI, Inspección Municipal y vemos que nuestra ordenanza municipal no cumple, ósea es como suena bonito en le papel es súper lindo ustedes han hecho todo el empeño pero jo se en que ira a terminar esto. La otra pregunta es a una fecha tope para el registro de mascotas con su chip que va a pasar con los perros que no se registren y que se encuentran en la calle van a ir a parara al canil o sacrificarlos, se mencionaba que según la ley no se pueden sacrificar los animales y ahí también me asalto una dudada me imagino que si hay perros con infección contagiosa con rabia debe ser sacrificarse pero la ley parece que no la estipula. Esas son mis consultas seguir con la idea el fondo que se persigue es súper simpático, súper amigable para producir un equilibrio en las calles porque estamos invadidos en perros lo he reiterado yo he sido victima de mordeduras de caídas por perros fracturas en mis brazos por perros callejeros por el medio que yo me movilizo, pero no vaya a quedar como una buena intención y después estemos llenos de perros, veo en el Paseo Bellamar un señor que anda como con veinte perros una jauría handa por todo San Antonio que pasa con esos perros, quien se hace responsable porque ese señor no se hace responsable y la reexpuesta ustedes son los mas indicados para canalizar que se cumpla porque vuelvo al principio salen ordenanzas municipales salen decretos yo recuerdo tiempo atrás que el municipio iba a contratar un tractor para sacar los camiones mal estacionados ósea si no se preocuparon de una camión que esta mal estacionado ósea los perros menos se van a preocupar de parte de inspección, nosotros vemos diariamente faltas a la ley de transito aquí en esta ciudad y vemos carabineros, vernos inspección municipal y no hace su trabajo. Entonces a lo mejor están sobre cargados de trabajo yo tengo entendido algunos países europeos esta cosa ha funcionado perfectamente porque es otro el nivel cultural de la gente también ósea aquí el perro es bonito cuando es chiquitito es cachorro, simpático pero cuando el perro empieza a comer mas empieza a defecar mas si ya no hay quien lo cuide te fuiste a la calle.

Expositor, Robinson Sánchez: con respecto al tratamiento que se va hacer el mas indicado es responder eso no soy yo, podría ser la Dra. Cavieres ho la Dra. Romero, pero con respecto a la fiscalización tengo entendido que existe un programa para mas adelante que haya un inspector exclusivo para este tema.

Quien fiscaliza, al igual que carabineros puede hacer una fiscalización de transito en cualquier momento en cualquier lado y si ve a una persona en la calle paseando un perro puede hacerlo, no hay la ley no especifica un procedimiento o programa de periodidad de fiscalización la marcha blanca es de seis meses que hacia mentón yo esto es a partir del uno de marzo es para la inscripción de mascotas la verdad que no hay una fecha máxima para la inscripción debido a que constantemente están naciendo mascotas por lo tanto no podrían exigir que una persona que al finalizar los seis meses un perrito que tenga un mes ya sea chipiado porque se supone que esos es a partir de los dos meses lo que contempla esta marcha blanca es para que se genere justamente la base de datos a nivel nacional utópicamente después de estos seis meses debería ya empezar hacer las fiscalizaciones siendo honesto y criteriosos no deberían tampoco haber sanciones si no que los llamados partes de cortesía para o las notificaciones para que el dueño de las

mascotas identificado pueda hacer el procesos que corresponde con la identificación de la mascota.

Que pasa con los perros callejeros lo mencionaba antes de pasar al manual que hay diferentes registros que tienen que habilitar el Gobierno de Chile y entre dos de ellos hay el registro de ONG, de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que puedan promover la ley de tenencia responsable de mascotas y también que tengan que celebrar con convenios con la Municipalidad de San Antonio, para tales efectos de que aya una denuncia de un perrito que no este identificado que no tenga chip se toma ese animal y se entregaría a esta organización para que ellos hagan el proceso. Mientras no tengamos un registro para ver cuales cumplen con los requisitos que pide la ley no podemos celebrar convenios frente a ese tema por lo tanto no quiero decir que es una letra muerta pero si en este momento hay un punto suspensivo con esos animales y con los animales enfermos bueno de la misma manera hay que celebrar convenios con estas agrupaciones en las cuales les deben entregar los cuidador y el proceso también de adopción que conlleva ahora si el animal esta chipiado, identificado y anda suelto en la calle el responsable ahí va a tener que pagar además de la multa los cuidados de alimentación a lo mejor tratamiento de alguna enfermedad y la estadía en estas organizaciones que tenían que costear su mantención o custodia permanente temporal de animal.

Dra. no se si por el tema respecto a la ordenanza.

Expositora, Dra. Romero: la ordenanza existe como les mentones existe y se tienen que modificar ciertos artículos como bien lo dice usted no nos vamos a sacar la suerte entre gitanos sabemos como carabineros nos inspecciona todos los que nadan rajaos en las calles por la ley de transito siempre van a ver leyes y ordenanzas que van a pasar algunos artículos rápidamente así no van a ser sancionados ni nada pero todo esto el cumplimiento de las leyes y el cumplimiento de ordenanzas también pasa por una de educación por lo tanto esa parte que se la deja uno a la población es bastante difícil de aplicar en su totalidad porque todos sabemos que hay gente que no esta cumpliendo la ley en general lo que si obviamente tenemos que sacar leer o ver el vaso medio lleno y es tratar de aplicar lo que mejor podamos en nuestra comuna los caniles van a ser confeccionados para mantención lo que si va hacer una cárcel eterna para esos animales que van a llegar ahí y ahí están los convenios con las entidades animalistas que en el fondo tiene una cadena mucho mas larga de amistades y de recursos para lograra una adopción de esos animalitos pero van a ver animalitos que obviamente nunca nadie los va adoptar y esos van a seguir presos por siempre.

Ahora respecto de las autonacias las eutanasias tienen que ser evaluadas obviamente van a ver animalitos que se tienen que autanaciar pero eso es bajo una evaluación hay casos en que realidad o lo sacrificas para darle una agonía cortar la agonía o lo dejas horas y horas agonizando y que muera en dolor entonces esas son las cosas que hay que ir viendo pero eso lo va a dictar el reglamento yo estoy segura que esa parte la va a ver el reglamento.

Consejero, Patricio Hernández: yo difiero de ciertas cosas cuando se implanta una ley y como que a veces las leyes nacen semi muertas en su aplicación voy a dar una ejemplo también el tema de los chalecos reflectantes que tenia que tener cada conductor se hicieron millonarios los que vendieron chalecos reflectantes y no se controla nunca se jha controlado. Cuando se va a fiscalizar un chaleco cuando ocurra un accidente y la persona estaba en la calle atendiendo su vehiculo y no tenia el chaleco puesto lo mismo va a pasar con los perros no van a fiscalizarse cuando alguien muerda un perro muerda y vea que ese animal que mordió no esta chipiado o no estaba registrado. Pero voy mucho mas aya voy en el tema de que cuando nace una ley para que tenga cumplimiento no tiene que ir acompañado de meterle la mano al bolsillo al ciudadano aquí estamos hablando de un chip que el mas barato va a costar 15 mil pesos, mas la consulta del veterinario para que lo puedan implantar ya se va hacer medio difícil el cumplimiento sobre todo en poblaciones con gente que 15 mil pesos mas una consulta al veterinario yo creo que la va destinar mejor a comer, entonces ahí vamos a empezar con temas y trabas para no se

haga el cumplimiento es una ley muy buena, muy bonita pero quiero hacerle la consulta esos microchip que tienen ustedes los que están reservando y los que tenían y los implantaron me imagino que fueron con el gasto fiscal que se hace para esta puesta en marcha de la ley porque las disposiciones transitorias en su artículo 1º, dice el mayor gasto fiscal que representa la aplicación de la presente ley durante el 1º año presupuestario de su vigencia se financiera con cargo a la partida 05 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en lo que faltare con cargo a la partida presupuestaria al tesoro público en los siguientes se financiera con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestó del sector público. Ósea si queremos que una ley marche yo creo que van a tener que ser inyectados estos recursos a los municipios y los municipios poder hacerlo masivo el costo gratuito. No es tan facil decirle a una persona que tenga dos o tres perros en una casa y los quiera mantener y que no podemos tampoco sacrificarlos en base a esta misma ley decirle 45 mil pesos, mas la consulta por los tres animales yo creo que va hacer un poquito complicado, yo creo que el municipio en esta parte va a tener que hacer un esfuerzo de tratar de conseguir los recursos para poder llegar a toda esa población que tiene problemas yo, se que algunos va a poder hacerlo en forma particular pero son los menos, yo creo que el perros esta mas radicado en las poblaciones en los sectores donde hay mas perros. Así que creo que esa es una tarea. Ahora el reglamento todavía no esta verdad, el reglamento tiene su plazo bueno ustedes ya lo han dicho ya de acuerdo a la publicación están los plazos casi listos.

Tengo otra pregunta también así aprovechando el vuelo cuando hay este registro el animal queda registrado y se muere hay que registrarlo su muerte o hacer el registro así vamos a tener perros registrados de que ni siquiera existen, no se no lo encontré en la ley.

Expositora, Dra. Romero: respecto a la primera pregunta no, los fondos que se han utilizado no van en relación en los artículos transitorios eso es para futuro. Segundo, perro que falleció no es necesario comunicarlo no es como el registro civil en donde se extiende un certificado de defunción, porque es el chip ese numero no se va a repetir nunca mas, la aleatoriedad de los números 15 permite una basta gama de combinaciones por lo tanto no es necesario darlo por muerto obviamente tampoco nunca mas va a ser leído porque se va a enterrar el perro con su chip.

Expositora Dra: Son platas gubernamentales pero no de esos fondos que usted me esta tratando ósea que me esta diciendo, por eso le digo el gasto futuro es respecto de esos fondos de ese item presupuestario, los fondos que se han designado a los distintos municipios que han trabajado vienen de la subsecretaría de desarrollo regional, son fondos que todos los años están que están planificados para entregar en esa materia pero lo que usted me esta mencionando no.

Consejero, Carlos Contreras: la verdad que en el papel sale muy bonito como decía el colega pero la realidad es otra creo que con esto mucha gente se va a lucrar, mucha gente va a ganar plata, la finalidad encuevar al perro para la gente que no tiene recursos, la gente que no tiene recursos no va a chipear al perro porque son 15 a 20 mil pesos no lo va hacer, la gente humilde esta expuesta que le pasen una multa o dos multas por un millón 200 mil pesos, que van hacer al respecto de eso. Yo se que la ley es la ley la ley es cortante pero antes de esta eventualidad que va a pasar, yo no voy a chipiar a mi perro porque los recursos míos son escasos, como yo soy de recursos escasos hay miles de persona en la misma situación entonces por lo tanto yo no tengo derecho a pasear a mi perros en la calle porque me van a fiscalizar y me van a sacar una multa, yo no se hasta que punto el municipio pudo hacer eso, yo no se cuantos recursos el estado le va a inyectar al municipio para subsidiar los chip porque el estado si saca una ley tiene que inyectar recursos y esos recursos no sabemos no sabemos cuantos recursos va a allegar no sabemos cuantos van a subsidiar no sabemos nada, entonces lo que va en contra antes de esa disyuntiva que vemos que es una ley no es factible para gente humilde osea la ley la están haciendo como siempre para gente acaudala y eso a nosotros nos trae un inmenso inquietar porque si yo lo dogo lo vuelvo a reiterar no tengo plata no tengo

derecho a pasear mi perro, mi perro que va a pasar se va a estresar y voy a ir contra la voluntad del perro y que me dice la ley porque tengo que sacar al perro porque tengo que distraerlo porque tiene que estar en el medio ambiente y por otro lado me dice que no porque la vida del perro se lucra el perro para poder salir tiene que tener plata un carabinero va a llegar y me va a sacar un parte esta cumpliendo con la ley pero quien esta cumpliendo con mi bolsillo, quien esta cumpliendo con la dignidad del perro yo creo que son cosas súper importante ahora en la inyección de plata que das el estado para lo que tiene que subsidiar el municipio que tiene una obligación como es ley se van a inyectar recursos no se sabe cuanta cantidad de recursos y no se sabe cuantos chip se van a subsidiar entonces en base a esto yo creo que es complejo esto, es muy complejo porque yo le digo que la gente humilde no va a tener la posibilidad de sacar un perro a la calle y eso es una preocupación grande me preocupa también cuando se haga una instalación de caniles cuantos perros van a caer en el canil en que condiciones van a vivir quien se va hacer cargo quien los va a subsidiar de adonde van a sacar los recursos entonces son preguntas que uno tiene que hacerse nosotros estamos agradecidos por toda la información que ustedes nos dan el trabajo de ustedes es excelente pero la pregunta del otro lado es la que ustedes no van a poder responder porque la ley va encuadrada como decía el colega Patricio se saco la ley de los chalecos reflectantes se lucraron personas lucraron gente acaudalada que izo negocio a costillas de quien de una ley que saco un gobierno y hoy día nos encontramos enfrascados en el mismo sistema ahora quien va en desmedro mas todavía es la gente humilde yo no voy a chipiar a mi perro porque me vale 15 a 20 mil pesos y para mi 20 mil pesos es plata y eso no quiere decir que yo no quiera a mi perro si lo quiero lo saco a pasear pero si me imponen una ley que va a llegar el inspector municipal que de repente se van a prestar porque le tengo mala por esto por esto otro, si no tenemos inspectores para fiscalizar el tremendo desastre que hay con el comercio ambulante y de donde vamos a inyectar o van a generar un nuevo empleo para perseguir a los perros o perseguir a la gente que no tiene plata esas son las grandes disyuntivas que hay a mi me esta preocupando porque yo me encuentro en una situación de esas y quizás cuantos se encuentran en esa situación y no la van a decir pero mi realidad es esa.

Expositora, Dra. Romero: en realidad tiene toda la razón nosotros tenemos presupuesto pero limitado para que para arreglar pero el futuro incierto total así que en realidad sin comentarios. Les voy a pedir miles de disculpas yo le estaba explicando a la Sra. Nury nosotros mensualmente tenemos compromisos y en febrero antes de que me avisaran de la convocatoria de ustedes yo ya tenia una exposición en Cartagena era a las siete de la tarde junto con la dra, yo les pido disculpas me voy a ausentar pero aquí mi colega puede responder todo lo que ustedes le pregunten o también si ustedes quieren que yo se las responda me contacto con Carolita y después yo desmando a sus correos personales las respuesta si es que quiere algo que yo me comprometa con la respuesta, pero les pido disculpas no es que no quiera estar acá con ustedes es que estoy apremiada con un compromiso mucho mas previo que este consejo en todo caso fascinada en contarles cosas a ustedes porque son entretenidos también.

Consejero, Ariel Urrutia: en realidad ya algo se dijo al respecto, yo encuentro que la ley no es tan mala porque de una u otra manera los permite tener un pequeño control antes perros vagos especialmente los perros de la calle como se les llama ahora y por cierto indica alguna responsabilidad para todos nosotros. La preocupación mía esta en torno al canil el canil entiendo que va estar en Malvilla va hacer municipal y la pregunta que como se llena el canil se van a retirar los perros de la calle va a ver una perrera que lleva los perros de la calle por un lado y por otro lado entendiendo que hay oposición a ese tipo de cosas por parte de animalistas se ha considerado la actitud de los animalistas en función al canil, porque yo he escuchado algunos animalistas dicen que mejor que el perro este en la calle porque así esta libre darle atención y que el perro siga libre, me preocupa lo que se viene en función del establecimiento del canil entendiendo que de echo es una necesidad ir al Paseo Bellamar y en algunos momentos estar pasando sobre los perros que están durmiendo y eso especialmente para el turismo no le hace nada bien por tanto la pregunta es esa.

Expositor, Robinson Sanchez: esa pregunta tendría que haber respondido la Dra Cavieres ya que ella esta generando el programa del canil que se realizaría en Malvila se pretende si trabajar lo que pasa es que la ley como lo decía hace un rato atrás se tiene que realizar convenios con agrupaciones animalistas que estén registradas según lo que requiera la ley ahora en si el canil municipal no estoy completamente seguro si saldría de administración municipal o a cargo de la mantención municipal cual es la diferencia para mi en eso en que allá funcionarios municipales trabajando en el canil o que sea un lugar un edificio de responsabilidad municipal pero que este mantenido con alguna agrupación desconozco a detalle el programa del proyecto que esta presentando la doctora Cavieres, pero tengo entendido que se presentara como la segunda forma de que sea un edifico municipal hablando de infraestructura pero bajo la mantención de alguna agrupación que en este caso haga mantención y el financiamiento también lo desconozco como se realizaría.

Expositor, Robinson Sanchez: hablaba sobre la obtención de los perritos en ese aspecto nosotros somos un poco reacios hablar de perrera y también de poder implementar entre comillas una operación rastrillo para poder sacar los perros de la vía pública la ley comenzó desde el sur con denuncias por mordeduras de perros callejeros, quiero decir callejeros por perros que andan en la calle por no decir perros vagos, en lo cual en Punta Arenas específicamente ordeno la Corte Suprema ordeno en un plazo de 30 días sacar a los perros callejeros de la ciudad y se lo ordeno a la municipalidad esto se replico en otras ciudades también de Chile y lo mas cercano si no me equivoco fue en el Quisco también la Corte Suprema ordeno eso, frente a eso nosotros ya pusimos las antenas paraditas porque esto en cualquier momento se viene que hay una denuncia por aparte de un particular que se haga a través de los conductos por qué llevan a esta decisión por parte de la justicia y se empezó a implementar este tema del canil. Como se va a implementar como se va ha obtener principalmente por las denuncias de los mismos vecinos se supone que los perros callejeros el 70%, de la población de perros callejeros son perros con dueños que bajan a las zonas bajas de la comuna alimentarse y en la noche todos duermen en su casita calentitos bajo el alero de sus dueños, son muy pocos los perros que pasan en la calle no quiero con esto sacar ni bajarle la importancia que genera tanto impacto turístico como también de salubridad en la comuna, es un tema complicado para nosotros de poder sacar un perrito de la calle, justamente por lo que usted hacia mención hay agrupaciones animalistas que prefieren de que el perrito este en la calle bajo condiciones de salubridad bastante criticas que sea tomado y darle un tratamiento, como lo decía la Dra., también de repente tiene que primar la cordura de que si un perrito esta muy enfermo y esta con un tumor tremendo roto con gusanos y moscas en ello lo ideal que si no tienen solución habría que ustanasiar a esa mascota o a ese perrito en este caso, lamentablemente hay agrupaciones que se oponen a esto justamente por una dignidad del perro malentendida pero es un tema que tenemos que conversar justamente con las agrupaciones que hay en la comuna específicamente con las que se inscriban reitero en estos registros nacionales.

Consejero, Esteban Contreras: hay varias dudas que debería haberla respondido la Sra. Joanna, que tiene que ver con el tema del famoso canil municipal y que va hacer instalado en Malvila porque aun no se instala la gente de Malvila sabe esto que se van a ocupar 5 mil metros cuadrados donde se va a instalar este canil porque generalmente se nos acaba el vertedero tiremoslo para Malvila y se nos acaba esto todas las cosas malas se van a Malvila y porque muchas veces la gente del sector no esta informada y empiezan a protestar hacer toda una contra campaña de lo que se quiere hacer, Entonces esta informada la gente de Malvila de que allá arriba se va a instalar este canil con 5 mil metros cuadrados y lo otro también yo entiendo que esto es una ley y la ley como decía varios colegas tiene que traer los recursos necesarios para poder implementarla o si no el municipio tiene que traer o tener o buscar los recursos para hacerlo porque la presentación que usted acabas de dar es como que ya nos inscribimos y altiro hay que ir a pagarle a un veterinario para que porgan el chip y que tiene un costo mas la consulta y todo el tema pero que hace el municipio, yo también leí bien la ley y habla de un

reglamento y habla de una ordenanza son como cosas diferentes si es lo mismo, el reglamento es a nivel nacional porque también baje del Internet un borrador de lo que es el reglamento y es prácticamente lo que sale en la ley, es lo mismo que a nosotros nos entregaron el reglamento de los Cosoc, los Cosoc, este Consejo de la Sociedad Civil, que es una ley, que esta en todas partes y que existe un modelo tipo y que cada municipalidad lo tiene que a través de un decreto hacerlo de acuerdo a las necesidades del municipio no todos los municipios tienen la misma cantidad por ejemplo, aquí la ley para mi la ordenanza también es o la ley o el reglamento depende como el municipio va a llevar a cabo este plan o esta ley porque se habla de que los jueces de Policía Local, tienen un rol importante y yo también participo en la comisión de Seguridad Pública donde también se han formado unas comisiones para trabajar y una de ellas es justamente que tiene que ver con la fiscalía donde deberían participar el Juez de Policía Local y a todas las reuniones del año 2017, jamás han participado porque ellos no están ni ahí en sintonía con lo que el municipio quiere estoy hablando del municipio hemos visto nos acompaña el señor vicepresidente muchas veces a las reuniones también donde he visto que el mismo alcalde les ha mandado solicitudes formales al Juez de Policía Local para que participe en estas camisones para que el también pueda ver otros temas de Seguridad Pública, entonces estamos asiendo que este mismo juez de Policía Local va a tener, dice la ley debería tener las competencias idóneas para poder llevar a cabo esta ley y vemos que lamentablemente aquí en San Antonio ninguno de los dos juez de Policía Local que tenemos esta a la par con lo que el municipio quiere trabajar o implementar esta ley que hoy día tenemos que data del dos de agosto del 2017, y que había un plazo donde deberíamos ya tener un reglamento una ordenanza municipal que estamos y todavía no hemos visto nada.

Y a parte también otra pregunta, esta ordenanza la están trabajando con la agrupaciones animalistas que hay acá en el sector, son tres preguntas.

Expositor, Robinson Sanchez: gracias Consejero Contreras, la Población de Malvilla. A ver empecemos con el proyecto que se esta presentando el terreno ya esta determinado no he efectuado reuniones con la población de Malvilla pero si se a echo un proceso de difusión, han habido algunas consultas y opiniones frente al tema pero el tema aún no esta resuelto 100%, que sea Malvilla el canil, es el sector mas idóneo en estos momentos y da el terreno como para poder hacerlo y por parte de salud de sonido por ladridos y todo eso seria el que mas se acomoda qa la necesidades del canil. Ahora entendemos que el tema que dio como ejemplo el vertedero nadie en su comuna ningún alcalde ningún vecino quiere tener esto cerca ya sea zona rural o zona urbana, pero también hay que exponerles a ellos este tema ninguna comuna tampoco quería la planta de trasvase siendo de que la planta de trasvase no es un vertedero pero tampoco quisieron entender razones por lo tanto se tuvo que implementar dentro lo que estaba el mismo terreno del vertedero actualmente. Vuelvo a insistir se están generando mesas de conversaciones con ellos con la población y se esta informando hasta el momento nada masivo como para hacer una asamblea con los mismos vecinos o de la junta vecinal de allá o la agrupación de vecinos pero si estamos nosotros constantemente informando ahora con este tema de la ley que empezó hace poquito como lo decía el consejero a partir el 2de agosto y el registro nacional de mascotas ya comenzó a partir del 9 de marzo nosotros como Dimao estamos generando charlas en juntas de vecinos también todos los mese y ya estamos trabajando para hacer mas énfasis en este tema, no se si le conteste su inquietud frente a ese tema.

Ahora el financiamiento de microchip que es una consulta recurrente en ustedes es una preocupación que es completamente entendible hasta el momento los programas que han tenido la implantación del microchip han contado justamente con el financiamiento de la Subdere hasta el momento no tenemos en estos momentos un programa financiado por el gobierno para la implementación del microchip. Lo que si se esta viendo la posibilidad dado que esto comenzó este año y ya el presupuesto el año 2018 fue zanjado antes que empezara la ley, estamos viendo ya para el próximos año como poder generar un item para poder abordar esta situación, lógicamente para esa fecha vamos a tener varios

programas ya financiados por la Subdere pero se esta viendo trabajando para el año 2019. Con el plan de municipio esta respondido eso ya que se esta trabajando para el próximo año esperamos que este año lleguen quede mejor dicho un remanente de chip, de estos programas porque muchas de las mascotas ya fallecieron entonces va a quedar un remanente unos chip rezagados que se pueden consultar a la Subdere si lo permite que poder implementar a las mascotas que estén siendo esterilizadas. Ahora siendo honesto van a ser muy poquitas que sobren por lo tanto van a generar un conflicto mayor el chipiar a mascotas con 20 chip que tiene un programa a financiado, la verdad que ahí va a tener que la Dra. Rosa María que es la encargada del departamento de salud pública y zoonosis determinar como va a ser la mejor manera de abordar con la implantación de estos chip que van a sobrar.

Consejero, Esteban Contreras: antes de terminar con el tema del chip este es el precio que esta en el mercado, en una consulta privada de 15 mil mas menos dijo usted mas menos el chip que ustedes entregaron a estas mascotas cual es el costo que tiene.

Expositor, Robinson Sanchez: coincidentemente no tenia que ver con relación con la reunión de hoy, hoy día estuvimos conversando justamente con ambas doctoras este tema, el chip como tal como dispositivo precio mercado tiene un costo de 1500 pesos aproximadamente no es muy caro. Hay doctores hay médicos veterinarios que implantan el microchip y nada mas, hay otros doctores que hacen una revisión muy superficial al animal mas la implantación del microchip. Hay casos no solamente en San Antonio si no que en la región de Valparaíso de que están cobrando casi 30 mil pesos por un micro chip. Nosotros tuvimos una reunión el día 12 si no me equivoco un martes de este mes con la Subdere en donde nos explicaron que un precio promedio que incluye consulta lo que era lo que usted comentaba consejero, que incluye esta revisión y esta hora con el medico por los 15 mil pesos. Siendo honestos y basándome solamente en mi opinión completa y absolutamente personal la implantación de un microchip no debería superara los 5 mil pesos no debería porque hay que tomar en cuenta el trabajo de implantación del veterinario dando cuenta también de que ellos gastan millones de pesos en sus estudios mas en sus capacitaciones y profesionalismo con doctorados y de por medio por lo tanto según un criterio no debería superar los 5 mil pesos, en implantar un microchip, y nada mas, pero hay que tomar en cuenta que se tiene según dijeron allá hacer una reunión con el colegio de veterinarios para regularizar o regular el precio de microchip que en este caso seria cerca del promedio de los 15 mil pesos.

Con respecto a la ordenanza municipal desconozco si el borrador que de reglamentó que descargo usted es el que en este momento este en revisión porque se hizo un reglamento el cual tuvo que ser retirado y en el cual exigía que las esterilizaciones fueran obligatorias que se contradecía con la ley tubo que ser retirado hicieron uno nuevo y en estos momentos lo están revisión que no ha sido liberado para las municipalidades para el publico. Ahora al igual que toda ley tiene que salir reglamentos, tiene que salir decretos supremos, tiene que salir probablemente normas chilenas que vallan ahondando y detallando un poco mas ciertos aspectos de la ley y profundizando mas para ver como se van a ir tomando los diferentes procesos que lleva a las diferentes acciones que lleva la ley. En un caso particular esta la ley 19.744 que tiene que ver con enfermedades profesionales que tiene un montón de decretos supremos para abajo un montón de normas chilenas y cada una va en específico de ciertas partes que indica la ley por lo tanto no me sería sorprendente que ocurría lo mismo con esta y espero y espero, que no sea una ley muerta como lo que dice acá el consejero también con el tema de los chalecos reflectantes si no que esto se valla perfeccionando día a día.

Yo como profesional si la ley indica que debo hacerme responsable de algo yo me tengo que capacitar, nosotros lamentablemente no esta en nuestra función capacitar orientar ni enseñarles la ley a los Jueces de Policía Local eso va en función de cada Juez, desconozco si será voluntad de cada uno pero debieran tener ya la información de ellos y saber como proceder según indica la ley y obviamente vuelvo a insistir los reglamentos y

decretos que salgan en un futuro espero cercano, yo creo que va criterio de cada juez y de cada juzgado la aplicación y el criterios de las multas que se puedan aplicar.

Consejero, Patricio Hernández: yo quería complementar un poquito lo que acaba de decir ahí porque yo vengo hace poco llegue del sur, específicamente la ciudad de Valdivia estuve haciendo chipeo en forma gratuita en la plaza fui testigo de eso y corroboro lo de los 5 mil pesos que la parte privada el que no quería ir a la plaza hacer una cola larga esperando que chispearan a sus mascotas iba a la consulta 5 mil pesos valía la implantación del chip y es lo que yo creo que era lo lógico ayer conversando este tema con los colegas presentes al estado les debe costar mil pesos un microchip entonces 30 mil pesos es abuso va a ser abusivo esto como siempre ayudando a que alguien se llene los bolsillos a costa de la pobre gente. Ahora lo otro la persona en forma particular o una organización puede comprar estos microchip y entregarlos por ejemplo propongo un ejemplo una junta de vecinos comprar en forma con su personalidad jurídica que tiene comprar masivamente los microchip y entregárselos a precio costo a su gente para que vaya por último y alguien le implante hasta puede recurrir a la municipalidad ahí en el departamento le puedan implantar el chip y uno lo lleva hay que buscar soluciones para que no sea ley muerta.

Expositor, Robinson Sanchez: el ejemplo que usted esta dándose ocurrió hace pocos días atrás en la Comuna de Las Condes en Santiago donde el alcalde Lavin hizo un operativo primeramente con 500 chip pasaron dos horas y los 500 chip estaban implantados por lo tanto tubo que llevar mas ósea estamos hablando de una comuna con mayores ingresos que la nuestra. Ahora con respecto a la obtención masiva de microchip a precio costo para la población lo ve muy peligroso por dos razones una como comprobar realmente de que el microchip cumpla con la norma iso que establece el gobierno que sean estériles y que cumplan con los requisitos hay dos formas de implantar un microchip del dispositivo me refiero. Esta solamente la aguja que va con el microchip y con una especie de pistola se adjunta y se implanta y otro viene con un adaptador particular cada uno en el cual eso después se desecha, ese es uno que tenemos que ir generando ahí mas residuos del beneficio que estaríamos recibiendo y lo otro también es que esto debe ser implantado y corroborado por un documento por un profesional que es un medico veterinario y siendo honestos hay que se creen veterinarios y médicos que pueden implantar el microchip pero con eso no podrían registrarlos por lo tanto ahí si que seria una operación muerta. Nosotros no podríamos dar fe que el chip cumple con los requisitos tanto sanitarios como lo que esta pidiendo el gobierno, no podemos acreditar eso y que nos presenten un montón de documentos por lo tanto es una buena idea pero es muy peligrosa en la implantación. Nos han preguntado también si les entregamos el chip y ellos lo implantan no, no pero si usted me lo firma que me lo implanto y yo me lo llevo, no, porque va en un lugar en específico y de una forma en específico, siendo bien honesto es un tremendo proceso ni cirugía muy compleja que se yo, pero, si tiene que ser realizado por un profesional que sepa tanto la gordura de la grasa subcutánea del perro puede afectar también la posición del microchip, el microchip se pasa por debajo del perro y no lo leen entonces pueden existir a ,o mejor el implante muy debajo de la piel y tampoco se ha leído por el lector.

Consejera, Sonia Huencho: pienso, propongo a la municipalidad a través de las juntas de vecinos por ejemplo yo tengo una vecina que tiene ocho perros y siete gatos hacer como un listado de estas personas que aparte ganan 120 mil pesos o 130 mil pesos de su jubilación un listado con estas personas y hacerlo llegar a ustedes para favorecerlas cuando ustedes tengan que elegir a quienes darle los chip, porque por ejemplo si la persona como dice dn Patricio va a gastar particular ni siquiera en tres meses va a juntar para poder ponerle chip a todos sus animalitos podría ser que nosotros como juntas de vecinos o como organizaciones todas hiciéramos esta lista que ustedes la consideraran para estas personas que tienen escasos recursos.

Expositor, Robinson Sánchez: la municipalidad de San Antonio, por los programas que tienen para implementación de micro chip van ligados si o si a la esterilización perro esterilizado perro chipeado, obviamente para programas que estén financiados no se va a implantar solo microchip por lo tanto si el perro ya esta esterilizado por otro programa por un particular el municipio no podría implantarlo. Vuelvo a insistir por los programas que van ligados justamente a la esterilización la ordenanza busca el control de la reproducción canina y felina la ley busca la identificación de estos, no es una idea que se pueda desechar si se ha planteado lo hemos conversado también en algo parecido no en este caso de personas que no puedan costear la implementación ósea la implantación perdón, pero si hemos conversado de un listado de personas por ejemplo en el departamento del adulto mayor de la diseco,. Poder generara una lista de los adultos que no puedan acceder a internet y nosotros hacer un registro masivo frente a esos casos justificados vuelvo a insistir no es una idea que sea desechada la que usted esta entregado que de buenas a primeras tendría que ser estudiada por la Dra. En este caso y a ver como seria el financiamiento.

Consejera, Sonia Huencho: le cuento que no todas las personas están en los programas del adulto mayor no todas porque en mi sector no hay ningún grupo de adulto mayor y si tengo muchos adultos mayores gente postrada y todo por eso que me preocupa y si vamos que sean solo esterilizados se esterilizan los perritos y los gatitos y lo aprovechan de poner el chip, hacer las dos cosas al mismo tiempo.

Expositor, Robinson Sánchez: por supuesto esos son los programas que nosotros tenemos para la implantación del micro chip tiene que ser perro chipeados cuando existen o se habiliten estos programas no se hace un sorteo de quienes pueden acceder a ello si no que quedan prácticamente por orden de llegada, si usted quiere esterilizar a su mascota y en estos momentos esta en programa tiene derecho a chip, ósea no tiene derecho va con chip, ahora vuelvo a insistir la ordenanza tiene que ser modificada una vez que salgan publicaciones en el reglamento la ordenanza ya esta siendo trabajada estamos esperando que salga el reglamento para ver si tiene que existir algún modificación o no pero vuelvo a insistir el programa así esta ligado a la esterilización lo que yo digo es un ejemplo de hacer un listado con el personal o con los socios del departamento de adulto mayor es solamente un ejemplo ya que hay personas con discapacidad también que no pueden acceder al Internet ya sea porque no pueden, no saben analfabetos digitales también de que no pueden acceder a ellos nosotros podemos hacer el registro en ese caso lo que si hasta el momento el trámite del chipeo tiene que hacerlo particular todo lo demás nosotros lo podemos hacer dentro de la oficina.

Consejera, Sonia Huencho: pero están esterilizando en estos momentos por ejemplo como Dimao.

Expositor, Robinson Sanchez: si, las esterilizaciones no han parado desde el año 2014, si no me equivoco, se siguen esterilizaciones siendo gratuitas, gratuitas entre comillas porque se cobran dos toallas novas y una prestobarba que son como 1500 pesos en total, que ese es el costo que prácticamente tiene una cirugía pero en este momento no están con el chip.

Consejera, Sonia Huencho: pero al ir por ejemplo si yo llevo a la abuela a que esterilice a sus perros y a sus gatos la dejan en un registro como para que después le puedan poner los chip.

Expositor, Robinson Sánchez: en este momento no esta financiado para la implantación del micro chip, no hay financiamiento. Como es el proceso, todo animal esterilizado queda dentro de un registro municipal, si están dentro del programa financiado se tiene entre comillas con un asterisco y cuando llegan los chip se empiezan a llamar esas personas para que se acerquen o en la clínica móvil para poder ir por ejemplo si es una población que estén casi todos chipeados poder ir hacer el chipeo que es lo que se esta haciendo en estos montos con la clínica móvil , los 1500 que salían ahí son los que ya están

chipeados y los 500 que se hacían mención son los que quedan por chipear para la implantación porque llegaron ahora no había enviado de la subdere tantos recursos como también los implementos pero en estos momentos esterilización con chip no hay financiamiento solamente las esterilizaciones solitas.

Consejero, Carlos Contreras: primero decirle al señor Vicepresidente que ponga un poco de orden las intervenciones tiene que ser con la mano alzada.

Yo, voy hacer una acotación de lo que estaba diciendo la colega Sonia, yo creo que la ley también dice que la manera indiscriminada tiene que tener mascotas no es buena, porque si ella tiene ocho perros y siete gatos tiene que tener un recursos mas menos considerable para mantener eso. Ahora beneficiarla a ella con 15 chip va en desmedro de muchas personas ósea si lo viéramos de un aporte tiene que ser equitativa porque no podemos favorecer a una persona porque tiene de una manera indiscriminada a tres animales porque yo creo una mascota dos mascotas pero no tener 15, yo creo que ahí medio ambiente seria no seria higiénico porque son 15 mascotas.

Expositor, Robinson Sánchez: puedo hacer una mención frente al tema la ley no indica un espacio determinado para una mascota, no especifica si usted un terreno por ejemplo las casa de alto mirador tiene un patio minúsculo usted puede tener perfectamente 100 animales dentro mientras cumpla con las condiciones sanitarias, no indica el estrés del animal, no indica el espacio metros cuadrados por cada uno por lo tanto la verdad que si accede al financiamiento de microchip con la esterilización todos los animales van a ir chipeados pero mientras estén con el programa financiado, hemos tenido amenazas en mi persona principalmente en las oficinas de personas que tienen 10 perros galgos para caza, nos han amenazado que nos van a ir a tirara todos los perros a la oficina la verdad que nosotros no somos los responsables de la ley pero las personas no lo entienden y entendemos también su molestia pero al final si un chip cuesta 15 mil pesos entre los 10 van a ser 150 mil como financiar eso es que lamentablemente mi repuesta no le gusta mucho que quiere que le responda y eso nos ha valido justamente levantadas y subidas de improprios y amenazas justamente por la aplicación de esta ley.

Consejera, Sonia Huencho: acotación la persona que tiene los perritos igual tiene un espacio bien grande tiene un sitio de 10 metros por 210 los perros y gatitos super bien cuidados pero me da susto el tema que después cuando se empiece la ley a regir por ahí que de cierto modo obliguemos a las personas a eliminar los gatitos eliminar a los perros y eso como que me asusta un poco pero la señora a pesar de su pobreza los mantiene muy bien y eso habla muy bien de ella y que los ama como todos nosotros amamos a los animales pero preferirla a ella sería como contra prudente pero siento que me da susto de que mas adelante nos vayan a ser que veamos mas perros en la calle y veamos mas gatos en la calle porque no tenemos como ponerle el chip.

Expositor, Robinson Sánchez: Con respecto al futuro de la ley lo desconozco eso lo tienen que ver otras entidades que no son municipales no se está fomentando según la ley la eliminación de los animales vuelvo a insistir los que fomentan y obliga la ley es que los animales estén identificados no así que estén esterilizados la ordenanza municipal si no obliga porque no podemos ir en contra la ley o sobre ella pero si está el programa de control animal. Se supone se pretende de que si usted tiene una mascota y no la esteriliza pasaría según la ley pasaría a ser un criador o criadero por lo tanto tiene que cumplir conciertas normas que establece la ley y cuando se habilite ese registro va a tener que registrarse sería como el único medio de presión como para esterilizar a la mascota, ahora todos esos criaderos si van a estar obligados a esterilizar y tienen que entregar sus mascotas o la venta de ellos ya con la esterilización efectiva no con compromiso de esterilización si no que ya realizada. La plataforma se tiene que indicar ahí si el perro está esterilizado o no nosotros como municipio podemos utilizar esa información para explicarle a la persona y recomendarle que esterilice a la mascota no podemos obligarla. Ahora siendo honestos la verdad que es bastante molesto para un vecino que su gato los gatos del vecino tengan todo el patio como moño en mi caso particular puse césped en mi

casita llegaron los gatos lo usaron de baño me quedaron puros pelones porque me lo quemaron entero, las peleas son constantes en mi patio no se que les atrae tanto mi patio pero lo ocupan para todo y esto es constantemente porque el vecino no tiene una gata esterilizada y cada tres veces al año esta teniendo camadas, lamentablemente esos gatitos mueren atropellados, lo que decía le tengo mala lo denuncio quien me denuncio el vecino ya me genero un problema de convivencia porque lo veo todos los días. Me voy a generar un conflicto mayor por una tenencia irresponsable de el, entonces esto es lo que se busca más que nada una responsabilidad y sentar un criterio pero conciencia y responsabilidad frente a una mascota.

Vicepresidente, Marcelino Ilaja. No habiendo mas consultas les damos las gracias a través de Robinson la Dimao, y a la Sra. Rosa María que fue la que estuvo la doctora, y la doctora Cavieres.

Expositor, Robinson Sánchez: yo quiero agradecer la posibilidad de poder entregarles esta información vuelvo a insistir el manual que se les entrega esta orientado a los funcionarios municipales y al personal municipal para conocimiento del tema y para las repuestas frente a las consultas de la ciudadanía ante cualquier otra duda consulta no duden por favor en visitarnos o llamarnos por teléfono o enviarnos un correo electrónico a la Dra. Rosa Maria a la Directora Ernig Muñoz Farias o a cualquier trabajador dentro de la oficina para poder responderlo, si en un futuro necesitan que nos presentemos de nuevo encantadísimos les presentaremos los avances de la ley que esperemos que este próximamente y de la ordenanza por supuesto que ya tendría que terminarse con la publicación del reglamento. Muchísimas gracias a ustedes por escuchar.

Vicepresidente, Marcelino Ilaja: Aprobación del acta anterior y esperamos que los señores consejeros a mano alzada digan si es que están de acuerdo con el acta.

ACUERDO N° 03 SO.02/2018: EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SAN ANTONIO, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBAN EL ACTA N°02 DE FECHA 27-02-2018.-

Puntos VARIOS.

Consejero, Carlos Contreras: tengo tres puntos fuero tratados hace un tiempo atrás el año pasado aquí esta pasando una cosa que nosotros hemos tocado en varias oportunidades en puntos varios y nunca hemos tenido respuesta, el Cosoc no tienen respuesta como que no son valederas no se toman en cuenta, por ejemplo voy a mencionar, se menciono el año pasado el semáforo en tres tiempos en la calle centenario con Lauro Barros y Sixto González no hemos tenido respuesta hace mas de un año y tanto que no hemos tenido respuesta para ese semáforo de tres tiempos y que todos vemos el problema que hay ahí en Corona, nadie toma solución cuando haya un choque, cuando haya una muerte ahí recién vamos a tomar cartas en el asunto.

El otro que esta caótico es el comercio ambulante, cuando hablamos de la fiscalización aquí en San Antonio, cuando hablamos de la fiscalización aquí en San Antonio no hay fiscalización yo tengo una foto donde veo donde están los inspectores municipales conversando a las seis de la tarde, cinco de la tarde cuando veo a los inspectores municipales que son las 10 de la mañana y están tomando desayuno en la calle que esta al lado del Nogal, cuando veo a los inspectores que están conversando y la gente el comercio ambulante no se, no quiero pensar mal pero cae en la duda de que estén siendo teniendo un trato especial porque, porque están aliados de los comerciantes ambulantes conversando entonces cual es el rol que están cumpliendo yo en un tiempo pasado estuve trabajando en Cartagena y vi como los inspectores si cumplían sus funciones y había puros jóvenes y me veo acá en San Antonio que son los mismos que están así

empotrados en un cargo y no cumplen. La semana antepasada estuve en la feria Cerro Arena, cinco puestos y había un inspector municipal en la loma tenemos como 70 puestos y ningún inspector municipal ninguno, entonces de que estamos hablando venimos hace mucho tiempo hablando de la fiscalización de los inspectores y no lo hacen.

También planteamos el año pasado un contenedor que esta ahí en Blanco Encalada con Leoncio Tagle hay una obra que se termino ahí se lo planteamos al Sr Alcalde fue una plaza un área verde que fue intervenida y hoy día esta deteriorada, Cuando las juntas de vecinos quieren hacer una sede en un área verde se le ponen todos estos obstáculos y porque a un particular se le permite que ponga un container que corte la pasada a la comuna donde hay un área verde ósea hay muchas cosas irregulares que esta pasando ahí y el Sr. Alcalde lo sabe y esta en acta que se planteo el año pasado, y hoy día vemos que no se a echo nada, vemos como el pasto esta quemado, vemos como el container esta obstaculizando la pasada, vemos que esa plaza no ha sido ocupada de que pusieron el container y no se a echo nada al respecto yo creo que cuando nosotros planteamos solución del convivir de la comunidad no tenemos respuesta entonces para que se tocan los puntos varios para que, para que se perdió una hora dos horas si no tenemos respuesta y asi empezamos a ver de todas las sesiones que las acotaciones que han hecho ninguna hemos tenido respuesta, entonces para que tocamos los puntos varios si no hay respuesta. Lo digo a titulo personal nosotros aquí estamos defendiendo la comuna que es mejorar el especio donde esta la comuna pero si no tenemos eco si no tenemos soluciones creo que estamos perdiendo el tiempo. Veamos todos los puntos hay varios que se han tratado todas las votaciones todas las ideas maneras de solucionar los problemas ninguno, la semana pasada el mes pasado hablamos del Geriatra que nos dijo el Sr Alcalde que nos estaban atendiendo pero no un geriatra quien lo esta atendiendo un equipo del municipio pero cuando nosotros decimos que nos atienda un profesional no hay y sigue el geriatra ahí en la 30 de Marzo patriarcado encerrado y coartando la libertad de que otro adulto mayor se atienda ósea hablamos decimos alternativas que fueron rotando y nos hay soluciones. Eso es el problema.

Vicepresidente, Marcelino Ilaja: dice que llego el Presidente y le anuncia que estamos en puntos Varios.

Hacia esos puntos esta quedando grabado en el acta.

Consejero, Carlos Contreras: estamos hablando de que el comercio ambulante no se ha ido solucionando y si fue proliferando en forma masiva estamos hablando de que plaza que esta ahí en Blanco Encalada con Leoncio Tagle todavía esta el container ahí la obra termino se fue intervenido un area verde un area verde donde se obstaculizo le prohibido a la gente que transitara por ahí y eso es una obra particular y ahí están los dos containers. Muchos puntos varios que no han sido tratados nosotros hemos tratado buscar vías de solución y no se ha hecho al respecto y eso nos molesta si no que nos incomoda hay muchos puntos varios que no han sido tratados, no es que estoy enojado yo estoy planteando las situaciones que están pasando a nivel de todo esto pero son puntos que tiene tratarse y buscarse en la vía soluciones. Planteamos también el del gediatra usted nos dijo Sr. Alcalde que están asiendo atendidos por un equipo del Cesfam, pero nosotros hablamos de la atención de un geriatra que tuviera un profesional atendiendo al adulto mayor la idea que fuese rotando cunado nosotros lo planteamos dn. Christian Ovalle lo encontró muy buena la idea, y el dijo vamos a ver que vaya rotando en todos los policlínicos por eso sin desmerecer el profesional que va a ver al adulto mayor pero se necesita la atención de un geriatra que si es un especialista. Los Inspectores yo he sacado fotos que están conversando no hacen su función los vemos en Centenario como esta el comercio, el comercio esta ploriferando y los vemos parados conversando los vemos tres dos cuatro y eso no es mentira Sr. Alcalde yo le puedo mostrar las fotos ahí en el Paseo Bellamar también pasa lo mismo y Patricio también tuvo la misma experiencia entonces como podemos solucionar ese problema, nosotros andamos por Centenario y no se puede transitar hay que andar en una fila india, comercio ambulante al lado de la vereda y al lado del negocio establecido y uno tiene que pasar entremedio o

pisando y si uno le llegase a pisar el paño que tienen le echan la bombardea, carabineros tampoco fiscaliza, carabineros hace caso omiso, Centenario es un pueblo sin ley. Y estamos viendo tanto en centenario y Paseo Bellamar se esta consumiendo droga se esta tomando alcohol y Epsa no hace nada los guardias tienen miedo, carabineros no interviene y eso le corresponde a los marinos que tampoco interviene y los inspectores tampoco es tierra de nadie.

Alcalde, Presidente: Parto por lo último ud, se ha dado la respuesta carabineros no interviene y ud le esta pidiendo a inspección que intervenga para que saquen el arma blanca y acuchillen un inspector porque eso a sido entonces le esta pidiendo a los funcionarios municipales que asuman ese rol yo no los voy a mandar derechamente porque este tema del comercio ambulante no es San Antonio es el país Ud si ha tenido oportunidad de ir a Santiago vaya a Providencia a las Condes y vea el comercio ambulante, vea si Lavín con todo su aparataje de seguridad es capaz de sacar el comercio ambulante no puede, ahí esta. Vaya a Viña del Mar con todo el aparataje que tiene la Coty, de seguridad si los puede sacar ahí esta. Nosotros hemos intentado en múltiples reuniones con el Gobernador anterior con esta gobernadora no lo hemos abordado pero con el Gobernador anterior con el prefecto de carabineros con el comisario de carabineros con el prefecto de la PDI, acordamos operativo se arma el operativo llega el departamento de inspección con nuestro equipo carabineros los acompaña los 15 o 20 minutos preliminares y se va y deja a los inspectores solos, parar que los comerciantes ambulantes lo suman lo bajen les muestran cortaplumas y sácame de aquí tal por cual entonces que quiere ud dn Carlos quiere que mañana en el municipio aparezca en la pagina roja del Lider con un funcionario muerto o acuchillado, yo no me voy a exponer a eso.

Consejero, Carlos Contreras: no es lo que quiera Carlos Contreras es una realidad que esta viviendo la comunidad.

Alcalde, Presidente: yo le voy a dar un ejemplo concreto hoy usted estaba ahí en Centenario con Bombero Molina llegaron unos comerciantes ambulantes a increparme porque yo no les otorgaba el permiso para que pudieran comercializar y me mostraban su tarjeta su credencial y que se yo y todo lo demás yo les dije no les dije no les vamos a dar permiso porque no hay permiso y que es lo que hizo la cámara de comercio que estaba ahí también se fue para el lado.

Consejero, Carlos Contreras: yo le hago la consulta Sr. Alcalde aquí hay un problema grave porque quienes están encargados de la seguridad de la provincia la Gobernación la Gobernación de San Antonio es el encargado de la seguridad de la comuna entonces nosotros tenemos que incar el diente en el mal trabaja que esta haciendo el Gobernador o Gobernadora durante todos estos tiempos porque si yo, tengo la fuerza yo le voy a mostrar un caso mas concreto cuando nosotros hacemos marcha se despliega un aparataje tremendo para ir a ver una marcha que nosotros caminamos y no hacemos desmanes entonces quien esta funcionando mal es una acotación que estamos haciendo nosotros porque, porque estamos deslumbrando de que pueden como usted lo dijo que lo encararon hoy día encaran a los inspectores pero que tal si yo piso un paño y me encarna a mi y quien me resguarda ami quien ve la seguridad de mi integración física cuando hay gente especialidad carabineros que no están cumpliendo con sus funciones.

Alcalde, Presidente: nosotros como municipalidad hemos actuado y lo hemos representado pero yo no tengo ninguna facultad para colocarle la pistola en el pecho al gobernador o a la gobernadora para en este caso en adelante, el tema es así de simple ósea carabineros se retira del terreno porque tampoco quiere verse enfrentado al conflicto que tuvieron con la señora de Centenario frente a la Panadería El Nogal, no quieren tampoco asumir esos costos entonces carabineros no quiere asumir costos, nuestro inspectores no quieren verse ensangrentados, la cámara de comercio alega, reclama y que se yo, y todo lo demás pero llegado el momento de los kiubos atrás entonces al final quien y el comercio sigue proliferando si yo no lo desconozco paso por Centenario hoy día

anduve en la mañana en el centro de Lolleo también se lo dije a la gente de Inspección me dio vergüenza ver Providencia frente al supermercado Carrera parece una feria libre, pescados, papas, cebollas un cuanto hay frente al Dicarco apareció una persona había una señora con bolsas de ensaladas ya es pasable pero hoy día había un gallo con un mesón con tomates, con frutas entonces y cuando uno les pide a inspección me dice el Patricio Lucero y Leonardo Inostroza: jefe si conforme, pero consígase carabineros y hasta ahí llegamos porque no tenemos dotación porque no se que entonces voy al Gobernador, gobernador por favor mire esto lo que esta ocurriendo, ya reunión con el prefecto de carboneros, prefecto mire , ya no se preocupe operativo mañana 15 minutos y se van y ahí quedamos entonces es un tema complejo de país en todas partes estamos viviendo esta situación que nos complica dentro de las personas que me abordo ahí una señora que hacia dos meses que había llegado a San Antonio y que ya quería permiso para vender en Centenario parece que era extranjera y además que le entregáramos luego la mediagua para instalarla no se adonde en Bellavista, entonces esta complejo el tema.

Respecto del contenedor de la plaza Leoncio Tagle con Blanco Encalada lo anote le voy a tirar las orejas a la DOM porque ellos debieron haber notificado y cursado la infracción para retiro de ese contenedor.

Y respecto a Salud el Gediatra voy a verificar bien con el doctor que es lo que pasa con ese Professional si lo tenemos o no lo tenemos si lo podemos contratar en algunos de los convenios con el servicio de salud, para reforzar el tema del adulto mayor.

Respecto del tercer tiempo del semáforo de Centenario con Lauro Barros eso se desechar de acuerdo a un análisis técnico de la Dirección de Transito en virtud de una petición de carabineros, carabineros pidió, porque hubo un tiempo que se tuvo el tercer tiempo funcionó un tiempo pero carabineros pidió la eliminación de ello porque generaba riesgo de accidente no recuerdo el tema y en virtud de eso transito procedió a eliminarlo.

dn. Cesar la reunión pasada había planteado en la reunión del COSOC, sobre la señalización se instaló una señalización en el camino a Cartagena en Avda. Antonio Núñez de Fonseca hay señalización se instaló ahora el 6 de marzo ahí esta la foto de la señalización oficial respecto de ciclistas en la vía.

No se si hay otro vario que diga con relación una respuesta que yo pueda dar.

Consejero, Cesar Contreras: en relación a las peticiones del retiro de un kiosco de diario que están en Los Aromos mucho tiempo cerrado adonde para Pullman y se transformó en un baño prácticamente del Tottus hacia el Oriente un Kiosco de diarios que lleva más de dos años o tres años cerrado no se que pasara ahí con inspección con Obras no se si pueden retirarlo.

Alcalde, Presidente: voy anotarlo tenemos que contratar un contratista no tenemos porque hay que picar hay que cortar no solamente eso, fuera del Instituto Bicentenario José Miguel Carrera, ahí hay uno y en Curico frente a la calle Ejercito ahí también hay otro que está también cerrado y vamos a retirar uno nuevo que se instaló equivocadamente hay dos nuevos se instalaron y están generando problemas delictuales por Lauro Barros afuera de la Ferretería Asturiano y el otro donde está el bulevar de la Negra Ester en Balmaceda con Sargento Aldea en la parte de abajo.

Consejero, Patricio Hernández: Sr. Presidente, antes de exponer mis puntos yo quería corroborarle fui testigo también al medio día ahí del tema de los ambulantes de esta señora que se acercó ahí con su credencial de que ella tenía su credencial y la única solución que se podía dar entregar ferias libres o una feria para poder ir descongestionando el tema centenario, yo creo que nos estamos acostumbrando a bajar los brazos y que nos gane la delincuencia que nos gane ahora los ambulantes y al final nosotros deberíamos exigir yo creo que hay una comisión que se reúne es Seguridad

Pública cada cierto tiempo y exponerlo y ser enfático en exponer el tema tal vea no tan solo como el alcalde si no que la ciudadanía también en esa parte importante la comisión que esta participando en esas reuniones que los soliste desde abajo la solicitud debe venir del pueblo de abajo no con intereses creados como decían ellos lo solicitan el comercio establecido con fines seguramente que no le echen a perder su negocio pero aquí lo estamos solicitando por otro tema por el tema de la delincuencia que se esta gestando y utilizan este medio si en el verano yo converse tengo amigos que son inspectores y he conversado justamente dn Omar hay un temor habían cinco inspectores ahí mirando no podían hacer nada me dijo nos metimos ahí andan con unas tremendas cuchillas esta gente entonces pero tampoco se trata que hay que bajar los brazos y decir oye nos ganaron algo hay que hacer.

La pregunta de Varios para mi es la siguiente: he visto con suma complacencia un articulo en el periódico en la cual ya se habla que ya fue adjudicado por la empresa la construcción del estadio estoy hablando para las disciplinas que se practican en el directamente que es el atletismo y el futbol y quisiera saberlo acá oficialmente cuales son los plazos, cuando se entrega definitivamente, se habla de 18 mes su duración y cuando se hace cargo la empresa y que no se pueda ya realizar yo se que ya por parte de liga dorada esta suspendido, ya se termino la competencia estamos simplemente a la espera de ver donde va a poder funcionar este programa de ahí a un par de meses mas cuando se tranquilice un poco y ordene ver donde va a funcionar el atletismo tengo entendido que también se le esta buscando alguna soluciones la escuela de futbol que funciona ahí que son permanentes que estaban implementándose en esa infraestructura también esta a la espera de ver donde van a seguir funcionando porque son programas que no deben parar ni el niño cuando nace ni el viejo cuando se va, por un tema de calidad de vida de salud, así que dn Omar eso seria haber si recibimos de parte suya algo ya oficial.

Alcalde, Presidente: a ver la construcción del estadio estaba adjudicada pero de acuerdo a la norma esa adjudicación con todos los antecedentes tiene que pasar por la Contraloría General para que la Contraloría General revise que todos los procesos se llevaron acabo en forma correcta y si todo esta bien ellos le dan la toma razón que se le denomina, toma razón que en definitiva es el victo bueno para que continúe el proceso eso se lo dio la contraloría el viernes de la semana pasada y con ello los antecedentes vuelven a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de obras Públicas para la suscripción del contrato entre la Dirección de Arquitectura la empresa constructora que es la empresa Valco, y la municipalidad en ese acto la empresa constructora tiene que presentar las garantías como son garantías contundentes no se las van a entregar de un día para otro. Nosotros estimamos que eso se va a demorar entre la firma del contrato y garantías unos 20 días app, cumplido todo ese proceso ahí recién se esta en condiciones de hacer entrega del terreno a la empresa constructora por consiguiente estimamos que a fines de abril se podría estar haciendo esa ceremonia de entrega de terreno a esta empresa constructora y de ahí la empresa tiene 40 días para la ejecución un mes y ocho meses aproximadamente 44 para la ejecución de la obra, ellos tomas posición y en consecuencia a partir del primero de mayo ya no podríamos desarrollar ninguna actividad de carácter deportivo en el lugar, en paralelo efectivamente se esta viendo parte los atletas una pista provisoria en el sector del parque Dyr ya nos cuesta acerca de 20 millones esa pista provisoria porque implica meter una maquina para nivelar compactar colocar maicillo volver a compactar colocar solerillas y lo que están pidiendo los atletas además iluminación eso por una parte por otro lado Dideco esta viendo el desarrollo de un convenio de colaboración con el club deportivo Huracán y con el Club Deportivo Estrella de Chile de tal manera que tanto las escuelas de futbol como la liga Dorada pueda desarrollar sus actividades en esos recintos.

Respecto del Club Deportivo San Antonio Unido nosotros no le tenemos solución porque además las normas de la ANFP, son mas estrictas entra la ley de estadio seguro entonces ahí un tema que el SAU tiene que ver donde va a poder jugar. Eso en términos generales la situación del estadio otra situación que se ve afectada son las fondas y ramadas para las fiestas patrias era un tema que ya se venia diciendo a la agrupaciones

de fonderos ya venían mas medios preparados hoy día el único terreno que nosotros visualizamos donde pueda desarrollarse sin mayores contratiempos es la cancha de la Pataguilla San Juan La Pataguilla, hay otros que están planteando que pueda ser acá en el tragal donde tenemos los terrenos que se emparejo para Club Norteamérica y el Unión Placilla Matadero, ahí vamos a tener que tener una reunión con la agrupación de fonderos para que ellos definan que alternativa optan pero esto va a ser en adelante ósea una vez que se construya e estadio se inaugure no vuelven al estadio ósea ya definitivamente salieron de ahí. Los circos también se ven impactados pero los circos pueden ir a otra cancha de futbol, se pueden ubicar a lo mejor ahí en Maule donde aplanaron el cerro de arena podría ser, en Bellavista alternativas o en el sector de los tigres abajo en Tejas Verdes, esa es la situación del estadio.

Consejero, Ariel Urrutia: yo quería plantear en puntos Varios un tema que me parece mas que interesante pero en honor al tiempo yo entregue a cada uno de los consejeros, este documento, me parece que el proyecto prosperidad ya esta en conocimiento señor alcalde porque lo que tengo entendido me parece serio, me parece de una gravedad grande pero yo quisiera saber si el municipio de una u otra manera ha considerado el impacto que esto tiene la construcción del canal prosperidad que va a llegar 180 metros cúbicos de agua por 1980 kilómetros, desde Santiago desde Maipo hasta Casablanca lo que indica que estos tres metros cúbicos por metro por segundo la practica no van a volver al Mapocho y por ende al Maipo. Entonces cual va hacer el impacto que va a tener la agricultura desde Talagante hacia San Antonio y lo que nos importa a nosotros San Antonio por cierto con el proyecto de El Asilo, La Floresta y las localidades cercana, a mi me parece realmente serio este problema y que de una u otra manera nosotros tenemos que abordar y que mejor empezar ahora que este proyecto este recién presentándose, aunque tengo entendido que este es un proyecto que ya tiene mas de 70 años mas menos un poco mas incluso porque fue una idea que partió por los años 30, hoy día una empresa privada los estaría llevando a cabo. Me parece que también los canalistas de Cuncumén que están al tanto del tema y también tiene su opinión al respecto, entonces propongo que el COSOC convoque si que existen los Cosoc en las comunas de aquí hacia el Oriente hasta Talagante para saber el tema para saber la opinión de ellos y que el municipio también en este caso nos ilustre a lo que también saben del tema. Lo que nosotros sabemos es producto de una información que aparece en economía y negocios un domingo 18 de febrero y cada uno de los consejeros para no ser lato tiene este documento en sus manos para que posteriormente los podamos analizar en mucho más profundidad.

Alcalde, Presidente: si efectivamente el tema es bastante preocupante si ustedes ven el caudal del Rio Maipo en este minuto el la zona de desembocadura ya se ve el embaucamiento y la escasees de agua, pero si ustedes remontan aguas arriba de Rio Maipo, aguas arriba de Punague Ilámemelo así se van a encontrar que el Rio Maipo práctica, ente no tiene agua yo estuve este sábado por otros temas en la zona del Maipo y me permitió ver justamente el cauce del Rio Maipo y no trae agua, yo creo que el Estero San Pedro, el Estero el Sauce tiene mas agua que el Rio, porque se ve a hacia acá por el Mapocho y el Estero Puangue por esos dos caudales se ve agua aquí en la desembocadura de los contrario estaría prácticamente seco el cauce del Río, y porque trae el Mapocho por un tema ambiental de la planta de tratamiento de las aguas servidas de la Farfana que tiene que procesar el agua la devuelve al cauce procesada así que por tanto comparto absolutamente su preocupación en el sentido de poder iniciar un trabajo con quienes están en el eje del Río Maipo es decir con los municipios del Río Maipo de esas zonas y generara una convocatoria y un análisis del impacto que esta significando esto. Quizás en su momento lo veamos lejano pero hoy esta presente la situación yo creo que esta compleja, precisar no se difundió pero en febrero pasado hubo un momento en que el abastecimiento de agua de la provincia de San Antonio se vio en emergencia no había agua alimentadora del canal que lleva a la planta no había agua, hubo que meter maquina no se cuanto para arriba para empezar a abrir y el poco agua que traía el río y en causadla y de esa manera poder atender el agua para la provincia. Tuvimos una situación de emergencia no se anuncio no se publicito pero fue complejo. Así que es

possible a lo mejor inicialmente lo que podemos es a través de nuestra Secretaría Municipal Carolina, de poder tomar contacto con los municipios del eje del Río Maipo poder pedirles quien es el Vicepresidente del Cosoc, sus datos de contacto para luego generar con ellos una convocatoria que puede ser acá en San Antonio a fin de debatir esta situación del abastecimiento del agua y de esta iniciativa, y va a perjudicar a todo este eje al valle del Maipo va a beneficiar al valle Casablanca pero va a perjudicar al Valle del Maipo.

Consejero, Ariel Urrutia: lo que pasa que mes nosotros nos estamos recibiendo correos de nuestra aquí secretaria preguntándonos cual es nuestra idea en función de la próxima reunión y algunos contestamos y otros no, yo normalmente no contesto yo quisiera que la final de reunión Puntos Varios nosotros dijéramos el tema por lo menos zanjado por ejemplo propongo que por todo este tema que surge hoy día precisamente cuando se hace el lanzamiento de la campaña para evitar las bolsas plásticas llamemos a la Dimao, con todo su equipó especialmente el equipo de dn Francisco Valenzuela para que nos informe que nos ilustre que nos diga cuales son los pasos para nosotros tenerlos claro, y también para ver el tema de la basura porque sucede que hay en este momento hay un deface nada se esta cumpliendo con respecto a la información que nos llego y que nosotros podemos retirar en dependencias municipal que se decía que en las tardes especialmente con horario mas menos se iba a retirara la basura con los camiones producto de cambio, sucede que en mi barrio no han estado y sucede que hoy día es totalmente al revés en vez de sacarla desde las cinco de la tarde adelante los camiones están sacándolas entre las siete de la mañana y las ocho lo que conlleva que nadie la saca hemos tenido que conversar con los camiones para que nos vayan informando para que nos digan sabe que vamos a pasar a tal hora por lo menos para y eso digamos quisería conveniente que también nos ilustraran al respecto como va el tema, de el envío de la basura a Valparaíso y como se esta solucionando el problema porque esta mañana estábamos en Centenario y hasta taxistas esperaban al Sr. Alcalde por ele tema de la basura nosotros todos los escuchamos entonces claro es un tema que esta latente y que detonas maneras tenemos que saber al menos y pode porque lo mejor podríamos ayudar. Eso es Sr. Presidente.

Alcalde, Presidente: quisiera explicar, creo que lo informe en la sesión pasada pero si no es así voy a tratar de resumirlo. El municipio de San Antonio y los municipios de la provincia se vieron llevados a crear una estación de traspase para llevar la basura a un relleno sanitario que en este caso en el muelle en Valparaíso en virtud del acuerdo que Chile sostuvo con la obde en términos de mejorara las condiciones ambientales desde el país de los procesos ambientales del país y San Antonio que tenia vertedero que botaba la basura ahí en una torta y una maquina le tiraba un poco de tierra encima era lo único que hacia se vio obligado a ese tema y por tanto la autoridad sanitaria dispuso el cierre del vertedero, con un plazo perentorio porque en este caso fue el 28 de febrero pasado eso significo que los municipios de la provincia efectuaron un contrato con uan empresa que además es dueña del relleno sanitario el muelle en Valparaíso para construir una estación de traspase de capitales españoles es la que construyo esa estación y la opera y por esas operación nos cobra a nosotros a cada uno de los municipios por toneladas del total de toneladas de la provincia el 70%, es de San Antonio así que es un buen turrón que el municipio le paga a esta empresa. Que ocurrió, ocurrió que a dos días de cerrado el vertedero pasado del 28 de febrero este embudo que tiene un engranaje que mecánico quedo en panne se obstruyo y estuvo un día parado por tanto los camiones no pudieron botar la basura en este embudo para llevarla a Valparaíso, eso fue el primer tacc porque tiene un efecto domino hacia atrás porque si el camión recolector pasa a una hora determinada por una población va allá vota vuelve para seguir en esa o en otra población tiene que quedarse esperando tres, cuatro, cinco horas allá arriba y eso retaras el servicio para acá, eso fue lo que ocurrió. Se reparo volvió, a empezar a funcionar el tema con un retraso para Sn Antonio importante y como a los 4 días después los camiones que llevan las grandes cajas al relleno sanitario son cuatro camiones por los cuales nosotros también pagamos un servicio, son cuatro camiones dos de ellos quedaron en panne entonces además del retraso que teníamos se nos genero esta situación que la tuvimos durante 4,

5 días fue tanto la complejidad que San Antonio se vio en la obligación de buscar en Santiago una empresa que tuviera camiones similares para arrendarlos y el mancipo de San Antonio asumió de costo del mancipo de San Antonio el arriendo de dos camiones amplirol así se le denomina para desatar este proceso y empezar a despejar de basura las poblaciones, esa en una parte eso también os obligó en paralelo cambiar de frecuencia en la mañana distribuirla para que fuera en la tarde para de esa manera como es un solo embudo fuera más fluido la llegada de camiones, depósitos el retiro fuera más fluido, eso también impactó en la comunidad el desconcierto bueno a que hora pasa, si ayer pasó en la mañana hoy día no pasó en la mañana nos dicen que va a pasar en la tarde desoriento también a la comunidad. Ese sistema de alguna manera nos permitió ir mejorando la condición del servicio uno cambio de frecuencia dos contratamos una tercera frecuencia a la empresa Tasui, y además contratamos dos camiones, en todo eso para poder ordenarnos y tratar de despejar la basura domiciliaria San Antonio a gastado cerca de 25 millones de pesos en dos semanas, entonces en paralelo nos hemos reunido con la empresa y con la secretaría ejecutiva de la asociación provincial de municipalidades y le hemos dicho claramente que nosotros estamos pagando un servicio y los servicios tiene que prestarse oportunamente y en forma eficiente porque yo le dije así que ocurre si usted va a la panadería esta habituada ir a la panadería a una hora habituada a comprar marraqueta y resulta que llega hoy día y se encuentra que no hay marraqueta y las allullas que hay están frías las va a comprar a regañadientes porque necesitaba pan para la casa, vuelve al otro día y se encuentra con lo mismo entonces va a empezar a ir para el lado va a empezar a mirar a la otra panadería y va a encontrar que la otra panadería si tiene la marraqueta calentita a la hora que usted estaba habituado se va a ir para el otro lado le dije nosotros como San Antonio teniendo en cuenta que llevamos el 70% de la basura también podemos mirar para el lado, entonces ahí se comprometieron nos juraron de que iban a funcionar bien iban a ser eficientes y que no nos iban a generar problemas, así que eso es en términos generales. Ahora dentro de esos acuerdos la empresa dentro del plazo de 80 días tiene que construir un segundo embudo y además a construir un sistema para recibir los voluminosos los colchones las lavadoras, las cocinas, un cuarto hay todo eso lo va a construir otro espacio eso en un plazo de 80 días de ser así nos daría una relativa tranquilidad de que el sistema pudiese funcionar y en paralelo la asociación también se comprometió arrendar otro camión amplirol, para hacer fluidez el servicio de recepción y despacho de la basura a rellenos sanitarios pero fue un tema complejo todavía no estamos 100% ordenados, tenemos algunas complicaciones las reconocemos pero es producto de este problema ocasionado por terceros entonces la gente podrá decir bueno es que alcalde encuentre la solución entonces yo digo conforme donde encuentro otro chute o embudo no hay, no existe, claro existe en Maipú o existe en Casablanca pero tendrá que enviar los camiones recolectores que todos conocemos allá y cuarto se va a demorar el camión en ir allá y volver se va a demorar tres horas, cuatro horas y no va a generar el problema hacia atrás entonces ese es un tema complejo que podamos resolver con la construcción del segundo embudo u chute.

Consejero, Patricio Hernández: una aclaración tengo entendido que se había habilitado unos 90 días más e vertedero para solucionar el problema y lo segundo hay ramas por todos lados cerros de ramas que eso con lleva que la gente en algunos sectores crea que ese forma un micro basural no se ve donde se puedan ir a votar.

Alcalde, Presidente: si, efectivamente, el vertedero se autorizó por 90 días de los cuales ya le quedan como 70, le quedan como 75 días de vigencia pero bajo la administración de la empresa tenemos problemas ahí con la administradora del vertedero en que en forma discriminatoria ha dicho ya este camión ya vaya al vertedero, porque el vertedero esas bastante rápido, el camión va sube, se echa para atrás deposita y listo, se demora 5 minutos, 10 minutos como máximo en el vertedero y de lo contrario dice no usted va al chute y el chute son casi una hora que se demora. Hoy día converse con ella con la administradora y yo le dije oiga Sra. Marta por favor le pido que se ordene y que no nos discrimine a nosotros porque la discriminación es la contra de San Antonio, quedo de ordenarse.

Y lo que respecta al otro punto era las ramas, las ramas son retiradas por los tres camiones tolva que tenemos contratados por la empresa Tasui pero si ustedes se fijaron y vieron los camiones tolva también estuvieron trasladando basura, bolsas de basura para poder sacarla la basura de la poblaciones de las casas, entonces hubo un periodo en que todos los camiones disponibles era traslado de basura y eso derivo en que se nos quedo en las calles todo el voluminoso y las ramas, entonces hoy día estamos conviniendo con Tasui hoy día lo traen o mañana parece un camión ampli rol con una tova grandota, entonces que vamos hacer las tolvas chicas van a empezar a retirara voluminosas a las calles van a llegar ahí a Placilla porque ahí va a estar eso van a depositar en eso no tienen que ir arriba, en esta gran batea y eso va a permitir mayor rapidez de extracción de voluminosos y ramas en la ciudad. Hemos tenido que inventar procesos para poder salir de este embrollo.

Consejero, Antonio Donoso: yo no voy hablar de la basura porque ese es un tema bien problemático para San Antonio, y para todas las ciudades, porque no hace reciclajes provocan esta cosa y uno que hace reciclaje pasa el extraño en cada comunidad yo lo hago. Lo que quiero decir es bien cortito quiero agradecer a la municipalidad y a Puerto Central sobre la temporada de Cruceros en la cual para la comuna de San Antonio y para nuestros habitantes en cada barco turístico son algo de 200 a 250 sanantoninos que se ganan un turno y esa plata que aquí aparte de la otra situación de las empresas de turismo todas esas cosas que genera es un gran avance ahora yo creo que en Cosoc como usted como presidente o como vicepresidente debiéramos darle un apoyo a Puerto Central debido a que el puerto además al norte esta tratando por lo menos quitar el 50%, de lo que tuvimos en esta temporada y si no tiene Puerto Central el apoyo y en que cada turno son 60 movilizadores mas los maleteros mas gente de la municipalidad que están haciendo un buen trabajo pero contar un poco inhóspito debido que hay gente conocida que trabaja ahí en los turnos hay que mejorarla, imagen que esta dando San Antonio con nuevo sistema es un puerto al 100%, multi propósito no teníamos los barcos de turismo hoy día lo tenemos y no hay que perderla por eso la comunidad da el apoyo a esta empresa Puerto Central para que continúe una nueva temporada para San Antonio.

Alcalde, Presidente: gracias dn Antonio, estamos trabajando en ello esto es un trabajo asociativo que nos ha dado buenos resultados, también en la mañana una señora me increpaba ahí en Centenario que, que es lo que yo estaba haciendo como alcalde para mejorar la ciudad que ella la veía sucia la veía fea, que no había cambiado en los 60, 70 años que ella llevaba acá en San Antonio, entonces y me hablaba también de los cruceros que a ella le daba vergüenza que San Antonio no tuviera una mejor presentación para atender a los cruceros y yo le dije a la señora lo mismo que le dije a otra persona que también reclamo hace unas semanas atrás en respecto de San Antonio en virtud de los cruceros, yo, le dije usted piensa que en cinco meses San Antonio tiene que estar en igualdad de condiciones de Miami, o Florida en Estados Unidos o u otros terminales que se dedican a los cruceros imposible, eso llevan años, nosotros llevamos recién 5 meses vamos a trabajar para mejorar Angamos, mejorar Sanfuentes, Alan Makowan. Hay un proyecto de Puerto Central también para mejorar toda la zona de acceso a espigones, en fin hay todo un tema que se viene pero no pueden pedirnos que cinco veces tengamos una ciudad espectacular, llena de luces, fiesta colores y áreas verdes y todo lo demás imposible, pero estamos trabajando para seguir brindando un buen servicio a los cruceros en forma asociativa esperamos que esto se mantenga en el tiempo al menos los contratos están hasta marzo del 2021.

Consejero, Cesar Contreras: dn Ariel menciona en la tabla en la próxima reunión y tengo entendido que mañana pone el asunto del viaje a Miami a promover la ciudad, por el tema de los cruceros, me gastaría que la próxima sesión de COSOC, también expusieran en que consiste y el balance que tiene la oficina de turismo, yo en lo particular yo subí una foto hace pocos días atrás relacionado con la calle que usted menciona que es Sanfuentes algo que lo vengo diciendo no solamente que llegaron los cruceros de mucho antes que es una calle que es totalmente deteriorada y yo creo que aquí hemos

fallado como ciudad en arreglar ciertas calles con la contingencia del tiempo que se nos viene con el tema de los cruceros yo creo que ahí es cierto los cruceros aparecieron así de la noche a la mañana nos encontramos con un público que es más exigente que el local, una vez manifesté también de que el paso de cebra que está en el terminal se pinto exclusivamente cuando llegaron los cruceros y fue así yo transito todos los días por ahí y me toco en esa ocasión unas turistas en sillas de ruedas por la calle Sanfuentes porque la vereda usted sabe son de arena espero al escucharlo a usted esperemos de que esta alianza que existe el público privada tema portuario, el Puerto Central yo creo que ha hecho lo humanamente posible para atender bien a los clientes tiene muy buena reputación pero la ciudad esta al debe hay muchos puntos críticos de accesibilidad sobre todo personas con discapacidad que vienen en los cruceros. Hay un cruce precisamente que tiene acceso que pasa por la línea férrea hacia el Paseo Bellamar que se produce y ahí hay que entrara ha trabajar con ferrocarriles es mucha gente mayor la que visita y los que estamos como actores en el Paseo Bellamar que somos los que interactuamos en la parte mas comercial con ellos mucha gente cree que todos los pasajeros pasan por el Paseo Bellamar y no es así, nosotros tenemos entendido que se llegaron 90 mil pasajeros que andaba en los cruceros entendemos que algunos se van de transito, se van directamente a Santiago pero desde mi percepción yo creo que el comercio local no esta siendo beneficiado ósea el pequeño restaurante la iqueña residencial hay sectores que no están siendo tocados con la varita mágica de lo que es el crucero si le sube la plusvalía a la ciudad porque viene gente exclusivamente a ver el crucero turistas nacionales y esos son los que consumen acá pero el turista al barco llega ala hora de comida y los vemos que parten todos corriendo para el barco a comer al barco no se quedan comiendo en el restaurante y yo no digo que los restaurante no estén preparados yo creo que hay buena gastronomía acá en San Antonio yo creo que hay muchos detalles que afinar pero lo mejor pero lo mejor que debería afinarse es el tema de accesibilidad las calles, lo que es Sanfuentes, lo que es Angamos y Barros Luco porque por mas que le digan a ellos que hay un bus de acercamiento porque hay una señalética ellos actúan por instinto propio quieren conocer no que nos guíen y hay mucha gente mayor la que viene.

Otro tema que también visualizamos viene mucho ciclista arriba del barco que andan rotando y supuestamente en el Paseo no pueden circular bicicletas un día pasaron como 20 super sopladas entonces también hay que ser criteriosos hay que cuidar ese público, yo en lo personal no es que sea un critico soy un observador de lo que es mi ciudad y quiero que esta cuestión prenda, cierto no vamos hacer como Miami como Amsterdam o otras ciudades que son referentes turístico ya llevan muchos años trabajando jamás vamos hacer como ellos pero si podemos presentar algo mejor. Lo que yo también propuse en una reunión aquí fue el tema cultural del Departamento de Cultura cuando estuvo exponiendo Ximena ahí ellos acordaron trabajar a intervenir a hacer una alianza con la Empresa Portuaria para llevar ciertos números artísticos al Paseo Bellamar no los vimos durante todo el verano ninguna presentación que nazca del Dpto. de Cultura hacia el Paseo Bellamar que seria un buen aporte para esta gente que nos visita yo celebro mucho la gente de a las cuecas porque muchos de los turistas del barco se ponían a sacarle fotos, grababan hace poco días el último barco que hubo un carabinero con uniforme se repitió como cuatro pies de cueca y dijo ya no puedo mas porque me van a pillar y me van a retar. Pero yo creo que vamos bien pero hay cosas que mejorara sobre todo el tema de veredas y calles que es lo que yo más transito por ahí.

Alcalde, Presidente: estamos de acuerdo quiero que sepan que para reparar un parche de vereda un metro de vereda o lo que sea Serviu nos pide ingeniería y si no lo hacemos la Contraloría nos sanciona y una ingeniería se demora aunque sea un parche se demora ocho meses y de ahí tiene que ir a victo bueno del Serviu y el Serviu se demora parte baja tres meses en darle visto bueno y una vez que este todo eso ahí recién tenemos que ir a obtener financiamiento al Gobierno Regional y ahí son seis meses mas y ahí recién podemos una vez que nos den el financiamiento licitar entonces cuando dicen hay que la municipalidad no hace nada no saben lo que implica el desarrollo de un proyecto aunque sea de parche si ustedes se han dado cuenta el personal de Transito handa tapando los baches o los hoyos de la calle con un material negro que se denomina asfalto en frío son

bolsitas de 20 kilos, que cuestan un ojo de la cara y lo estamos haciendo por esta misma razón porque para tapar un hoyo el Serviu nos pide ingeniería después revisión después financiamiento etc, etc, etc., para un año y medio y hasta dos años, al comienzo y a nuestra Secretaría le consta yo le instruí al equipo de Operaciones saben que mas hagámoslo búscate un contratista y reparemos el hoyo como corresponde los primeros trabajos pasaron piola por finanzas y control hasta que parece que en Control se dieron cuenta que no estaba el certificado del Serviu porque el Serviu emite un certificado no estaba el certificado del Serviu porque no habíamos pasado por todo ese cuento porque necesitábamos reparara los hoyos y nos rechazo el pago del contratista entonces ahí el alcalde tuvo que actuar por insistencia como se le denomina es decir páguese por insistencia en virtud de eso que significa eso que producto de esa insistencia se paga pero la responsabilidad administrativa, legal la asume solito el alcalde y un juicio de cuanta la asume solito del bolsillo, es decir si costo un millón de pesos el alcalde tiene que sacar de su bolsillo un millón de pesos y reponerlo como es el caso, entonces no es tan fácil estar aquí en este cargo. Cuando hay miles de peros, miles de trabas, miles de requisitos y miles de todo, pero dn Cesar estamos en eso. Nos cuesta pero vamos caminando a veces es mas lento de lo que uno quisiera pero vamos caminando.

Consejero, Ilaja: yo iba a reforzar lo que dijo Antonio y también en el sentido de lo que había dicho dn. Cesar el Consejero Cesar, en el sentido de que somos privilegiados como puerto y nos engrandece que lleguen cruceros mas aya no cierto, por ser todo ese esfuerzo que usted menciona no cierto es un esfuerzo que se hace no cierto pero tiene sus frutos porque tengo entendido que los otros puertos grandes no están recibiendo cruceros de Talcahuano por ejemplo conversábamos con la gente de alcaldía Talcahuano y ellos es el tercer puerto no cierto mas grande del país en este momento no hace años que no ven un crucero, entonces eso yo creo que nos hace crecer como puerto y también como ciudad y en cuanto y nos lleva tal como dice usted a seguir progresando como comuna y vamos yo creo vamos para allá no cierto usted acaba de mencionar presidente como alguien dijo no somos Miami yo creo de que como país hemos ido creciendo y como comuna también entonces yo creo que vale la pena no cierto tal vez todo ese esfuerzo para hacer de que seguir manteniendo los cruceros y que se renueven los contratos.

(grabación de intervención no aludible 2:38:36.6)

Alcalde, Presidente: Sres., Consejeros nuestra Secretaría tiene toda la razón debiera haber sesión el martes 24 de Abril por ley corresponde entregar la Cuenta Pública de la Gestión Año 2017, el 25 de abril miércoles 25 de abril, pero la misma ley establece que antes de entregarle la cuenta pública al Concejo Municipal, tengo que entregárselas al COSOC, en consecuencia en la sesión del 24, yo debiera entregarles la Cuenta pública de la gestión 2017, a ustedes y hay dos temas mas uno el tema de los cruceros y el tema de las bolsas, salvo que esos dos otros dos temas se desarrollos en una sesión extraordinaria o se deje para la sesión normal de mayo. (Grabación de intervención no aludible 2:40:002.8), bien quedamos en eso. Se agradece Sres. Consejeros, no se si habrá otro tema de lo contrario agradecerles a dn Marcelino que haya asumido la Dirección del COSOC, la Sra. Sonia gracias Sra. Sonia por su disposición.

Consejero, Antonio Donoso: Sr. Presidente por mientras piensa yo quiero hice un plantamiento como Vicepresidente del COSOC, San Antonio sobre el apoyo que hay que dar sobre los cruceros no me respondió como Cosoc, a Puerto Central para mandarlos a los medios de comunicaciones y por lo menos salgamos en un párrafo chico como San Antonio dando un apoyo debido a que en cada crucero son 200 sanantoninos porque se benefician a parte de otros en forma directa son 200.

Consejero, Marcelino Ilaja: consejero Donoso, con el permiso del Presidente por supuesto que estoy dispuesto a ser su petición y con mucho gusto porque en mis intervenciones no cierto valoro lo de los cruceros y lo que esta haciendo nuestro puerto. Presidente voy a verlo con el área de comunicaciones para salir pronto a una intervención ósea por supuesto con algunos consejeros también, ósea coordinarlos.

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SAN ANTONIO SESION ORDINARIA N°03/2018 Pagina 35

Alcalde, Presidente: si no hay mas temas, se agradece vuestra asistencia y nos encontramos en cualquier lugar.

Firman para constancia:

**CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE**

**OMAR VERA CASTRO
PRESIDENTE
CONSEJO COMUNAL
ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL**

OVC/CPC/nsl.